Boletín Oficial de la REGIÓN de MURCIA

Franqueo concertado número 29/5 | Número: 190 | Viernes, 18 de agosto de 2006 | 2006

S U M A R I O

Pág.

I. Comunidad Autónoma

3. Otras Disposiciones

Consejería de Educación y Cultura

25047 10945 Resolución CEC/DFP/SRE 38-2006, de 20 de julio, de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa por la que se autorizan asignaturas optativas en los Centros que imparten Grado Medio de Música.

25048 10944 Corrección de errores de la Orden de 4 de julio de 2006, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convocan subvenciones a personas físicas y entidades sin fin de lucro para inversiones en bienes inmuebles del patrimonio histórico.

4. Anuncios

Consejería de Industria y Medio Ambiente

25050 10904 Anuncio de la Dirección General de Industria, Energía y Minas por el que se hace pública la resolución por la que se cancela la inscripción n.º 22.039 BIS sobre propuesta para la Declaración de una zona de reserva provisional a favor de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia nombrada «Geotérmica».

25050 10905 Anuncio de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria y Medio Ambiente sobre cambio de denominación del manantial de agua mineral natural denominado hasta ahora «Fuente de la Higuerica» en término municipal de Mula (Murcia) por la denominación «Fuentedueñas», cuyas titulares son doña María Dolores Martínez Aliaga y cinco más.

25050 10907 Anuncio de la Dirección General de Industria, Energía y Minas por el que se hace pública la resolución por la que se cancela la inscripción n.º 21.967 sobre propuesta para la declaración de una zona de reserva provisional a favor de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia nombrada «Arcilla y Agua Mineral».

25051 10908 Anuncio de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de cancelación de la cantera de la sección A) nombrada «La Molina» en término municipal de Jumilla.

25051 10914 Edicto de notificación de audiencia de expediente sancionador 3C06PS0011.

25052 10919 Resoluciones de expedientes sancionadores en materia de caza y pesca fluvial a personas de paradero desconocido.

25052 11276 La Consejería de Industria y Medio Ambiente hace pública la ampliación de plazos de presentación de ofertas y de apertura de plicas en los expedientes de contratación n.º 49/06, 55/06, 60/06 y 61/06.

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

25052 10875 Notificación de audiencia al interesado.

25053 10876 Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

25055 10877 Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

II. Administración General del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Ministerio de Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Segura

25059 11119 Expediente de Petición de Registro de Aguas.

BORM

Imprime: Organismo Autónomo Imprenta Regional
Depósito Legal: MU-395/1985

Pág.

III. Administración de Justicia

Primera Instancia número Dos de Cartagena
25060 10897 Procedimiento Ordinario 514/2004.

IV. Administración Local

Abarán
25061 10999 Anuncio de licitación expediente contratación obras P.O.S. 2006.
25061 11000 Anuncio de licitación expediente contratación obras P.O.L. 2006.

Aledo
25062 11006 Cuenta General año 2003.

Archena
25062 11127 Aprobación inicial de modificación de la Ordenanza Reguladora.

Bullas
25062 10873 Presupuesto General del Ayuntamiento de Bullas.

Cartagena
25063 11155 Estudio de Detalle.

Librilla
25063 10823 Anuncio de concurso para licitación de contrato de obras.
25063 10921 Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2006.
25064 10922 Cuenta General de la Entidad relativa al ejercicio de 2005.
25064 10925 Anuncio de concurso para licitación de contrato de obras.
25064 10926 Anuncio de concurso para licitación de contrato de obras.
25065 10927 Anuncio de concurso para licitación de contrato de obras.
25065 10928 Aprobación provisional de modificación de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de cementerio municipal.
25066 10929 Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por prestación del servicio de Escuela Infantil Municipal.

Lorca
25066 10899 Expedientes sobre vehículos abandonados en la vía pública.

Lorquí
25069 10994 Padrones fiscales.

Mazarrón
25069 11015 Anuncio de adjudicación de contrato.
25069 11016 Anuncio de adjudicación de contrato.
25070 11017 Anuncio de adjudicación de contrato.
25070 11018 Anuncio de adjudicación de contrato.
25070 11019 Anuncio de adjudicación de contrato.
25071 11020 Admitidos y excluidos del proceso de funcionarización.
25073 11106 Suspensión de licencias.
25073 11107 Exposición pública.

Pág.

Murcia
25074 10710 Inicio de expropiación por falta de adhesión a la Junta de Compensación de la U.A. I del E.D. UD-SS1 de Sangonera la Seca (Gestión-Compensación: 0397GC05).
25074 10909 Aprobación inicial del proyecto de Modificación Puntual n.º 89 del Plan General de Ordenación Urbana de Murcia en la UA-573, en El Palmar.

San Javier
25074 11211 Anuncio de licitación.
25075 11212 Convocatoria de subvenciones a actividades de transporte marítimo de personas en San Javier.
25077 10918 Plantilla del Ayuntamiento de San Javier correspondiente al ejercicio de 2006, aprobada el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada con carácter ordinario el 23 de marzo de 2006.

Totana
25081 11133 «Gestión de los servicios públicos de recogida, transporte, tratamiento y eliminación de residuos urbanos y de limpieza del término municipal de Totana, modalidad de concierto».

Ulea
25081 10981 Elección Juez de Paz y Juez de Paz Sustituto.

V. Otras disposiciones y Anuncios

Comunidad de Regantes del Trasvase Tajo-Segura, comarcas de Calasparra-Cieza
25082 10878 Anuncio de convocatoria.

Consorcio para la construcción de una piscina cubierta en Archena
25082 10902 Construcción de una piscina cubierta climatizada en Archena.

Consorcio para la Gestión de los Residuos Sólidos de la Región de Murcia
25082 10938 Aprobado inicialmente el Presupuesto General del Consorcio de Residuos Sólidos de la Región de Murcia para el ejercicio 2006.

Notaría de don Javier Alfonso López Vicent
25082 11005 Acta de presencia y notoriedad.

Notaría de don Carlos de Andrés-Vazquez Martínez
25083 11150 Acta de presencia y notoriedad complementaria.

TARIFAS 2006 (SOPORTE PAPEL)

Suscripciones	Euros	4% IVA	Total
Anual	166,58	6,66	173,24
Ayuntamientos y Juzgados	67,97	2,72	70,69
Semestral	96,48	3,86	100,34

Números sueltos	Euros	4% IVA	Total
Corrientes	0,72	0,03	0,75
Atrasados año	0,94	0,04	0,98
Años Anteriores	1,17	0,05	1,22

I. Comunidad Autónoma

3. Otras Disposiciones

Consejería de Educación y Cultura

10945 Resolución CEC/DFP/SRE 38-2006, de 20 de julio, de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa por la que se autorizan asignaturas optativas en los Centros que imparten Grado Medio de Música.

La Orden de 28 de agosto de 1992, por la que se establece el currículo de los grados elemental y medio de música y se regula el acceso a dichos grados, establece en su artículo undécimo que en el tercer ciclo de grado medio, además de las asignaturas propias de cada especialidad, todos los alumnos tendrán que elegir entre la opción a), integradas por la asignatura de Análisis, y por dos optativas, y la opción b) integrada por Fundamentos de Composición.

Asimismo, la citada orden dispone que las asignaturas optativas correspondientes a la opción a) podrán ser cursadas por los alumnos en cualquiera de los dos años que configuran el tercer ciclo, siendo obligación del centro incluir dentro de su oferta educativa al menos cuatro asignaturas optativas de las cuales *Coro* ha de ser de oferta obligatoria, completándose el resto con aquellas asignaturas que cada centro pueda ofrecer en función de su plantilla de profesorado y de la carga lectiva que pueda ser asumida por éste.

Por último, la misma orden, en su anexo I, establece para las asignaturas optativas un tiempo lectivo de una hora semanal.

La Resolución de la Dirección General de Centros Educativos de 1 de febrero de 1999, estableció los requisitos para la impartición y el procedimiento para la autorización de asignaturas optativas en el tercer ciclo de grado medio de las enseñanzas de música, reguladas conforme a la orden citada anteriormente.

Vistas las solicitudes que han formulado diversos conservatorios para impartir materias optativas y los informes emitidos por la Inspección de Educación, de conformidad con el artículo 6 de la Resolución de 1 de febrero de 1999 y en uso de las atribuciones de esta Dirección General en materia de enseñanzas de Régimen Especial, contempladas en el artículo 21 .1 a) del Decreto 81/2005, de 8 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura (BORM de 19 de julio)

Resuelvo

Primero.- Autorizaciones para el curso 2006-2007

Autorizar a los centros que se indican en el anexo a que oferten las asignaturas que, en cada caso, se mencionan, a partir del curso 2006-2007.

Segundo.- Impartición de las materias optativas autorizadas

Las materias optativas autorizadas por la presente resolución podrán impartirse en los cursos sucesivos, en tanto no se modifiquen las condiciones en las que fueron autorizadas.

Tercero.- Actuaciones posteriores

1. Los centros incluirán en la Programación General Anual, dentro del Proyecto Curricular, las materias optativas autorizadas, con indicación de la fecha de autorización.

2. Los centros deberán adoptar en todos los documentos las denominaciones otorgadas a las materias optativas en la presente resolución.

Murcia, 20 de julio de 2006.—El Director General de Formación Profesional e Innovación Educativa, **Juan Castaño López.**

ANEXO

ASIGNATURAS OPTATIVAS AUTORIZADAS PARA EL CURSO 2006-2007

Centro	Asignaturas
Conservatorio Profesional de Música de Caravaca	• Audición musical • Coro • Piano aplicado • Informática musical • Música moderna y Jazz • Técnicas de composición musical • Técnicas de concienciación corporal
Conservatorio Profesional de Música de Murcia	• Interpretación de los estilos en los conjuntos instrumentales • Aproximación al lenguaje del Jazz

---

Consejería de Educación y Cultura

10944 Corrección de errores de la Orden de 4 de julio de 2006, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convocan subvenciones a personas físicas y entidades sin fin de lucro para inversiones en bienes inmuebles del patrimonio histórico.

Advertido error en el Anexo I de la Orden de 4 de julio de 2006, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convocan subvenciones a personas físicas y entidades sin fin de lucro para inversiones en bienes inmuebles del patrimonio histórico, procede corrección de la misma en los siguientes términos:

Donde dice «Actuación para la que se solicita la subvención (6.1.5): Inversiones municipales en bienes inmuebles del patrimonio histórico, Programa 458A (especificar)», queda redactado de la siguiente manera: «Actuación para la que se solicita la subvención (6.1.5): Inversiones en bienes inmuebles del patrimonio histórico, Programa 458A (especificar)», según modelo adjunto.

Murcia, a 26 de julio de 2006.—El Consejero de Educación y Cultura, **Juan Ramón Medina Precioso**.

A N E X O I

D.....,

con D.N.I. ..... - En su caso: como ..... de la entidad.....C:I:F:.....
Domicilio para notificaciones: .....
núm. ..... Código Postal ..... Localidad .....
Teléfono..... Fax.....
Datos bancarios (banco o caja):.....
Sucursal:..... Localidad.....
C. C. C.:.....

ACTUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN (6.1.5):
Inversiones en bienes inmuebles del patrimonio histórico, Programa 458A (especificar):
Número de beneficiarios:

PLAN DE FINANCIACIÓN (Artículo 6.1.7) Especificar cantidades	
a) Recursos propios:	
b) Subvención que se solicita:	
c) Otras aportaciones:	
Total presupuesto (a+b+c):	

DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN (Artículo 6) Señalar con una x	
1. Fotocopia compulsada del D.N.I./N.I.F. del firmante (Art.6.1.2)	
2.-Anexo II: Declaración Responsable (Art.6.1.3 a).	
3.-Autorización para obtener de la administración Tributaria Estatal y autonómica las certificaciones relativas a la inexistencia de obligaciones que impidan la concesión de subvención. (Art.6.1.3 b).	
4.- Declaración Responsable de estar al corriente de obligaciones con la Seguridad social. (Art. 6.1.3.c).	
5.-Acreditación de la representación que se ostenta de acuerdo con lo previsto en el Art. 32 de la LRJPAC. (Art. 6.1.1).	
6.- Declaración Jurada de la totalidad de ayudas públicas o privadas solicitadas o recibidas para la actividad o finalidad para la que se solicita la subvención. (Art.: 6.1.4)	
7.- Declaración de uso y mantenimiento durante 25 años (Art.6.1.6), no aplicable a redacción de proyectos.	
8.-Plan de financiación y compromiso de aportar la cantidad necesaria para cubrir la financiación total del proyecto. (Art. 6.1 7).	
9.- Acreditación de la propiedad o autorización para intervenir (Art. 6.1.8)	
10.- Restauraciones y actuaciones arqueológicas: Proyecto o Anteproyecto (Art. 6.2 y 6.4)	
11.- Redacción de proyectos: Memoria incluyendo honorarios del redactor (Art. 6.3)	
12.- Certificado bancario del código de cuenta corriente (Art.14).	

El solicitante de la presente ayuda asume todas las responsabilidades que pudieran derivarse de la realización de la actividad propuesta, aceptando las condiciones establecidas por la Consejería de Educación y Cultura y las que derivan de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad .Autónoma de la Región de Murcia. BORM nº 278, de 2 de diciembre de 2005, y la Orden de 10 de abril de 2006 de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se establecen las bases reguladoras del procedimiento de concesión y justificación de subvenciones en el ámbito de la Dirección General de Cultura. BORM de 26 de abril de 2006.

Se compromete, igualmente, a la justificación de la realización del gasto y de la actividad, de acuerdo con lo establecido en la Orden de convocatoria de subvenciones y con lo que determine la Consejería de Hacienda.

....., a..... de..... de 2006.
(Firma)

EXCMO. SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

4. Anuncios

Consejería de Industria y Medio Ambiente

10904 Anuncio de la Dirección General de Industria, Energía y Minas por el que se hace pública la resolución por la que se cancela la inscripción n.º 22.039 BIS sobre propuesta para la Declaración de una zona de reserva provisional a favor de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia nombrada «Geotérmica».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.4 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por R.D. 2857/1978, de 25 de agosto, se hace pública la Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas por la que se cancela la inscripción n.º 22.039 Bis del Libro Registro de Derechos Mineros de esta Dirección General, sobre propuesta para la declaración de una zona de reserva provisional a favor de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia nombrada «Geotérmica» para investigación de todos los recursos de la Sección D) de la Ley 22/1973, de Minas.

Dicho expediente obra en el Servicio de Minas de esta Dirección General, donde los interesados pueden comparecer, dentro del plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento, pudiendo interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria y Medio Ambiente de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 114 a 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expediente: Inscripción n.º 22.039 Bis. Zona de Reserva Provisional para investigación de recursos de la Sección D) denominada «Geotérmica»

Resolución: Se cancela la inscripción n.º 22.039 Bis del Libro Registro de Derechos Mineros de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre propuesta para la declaración de una zona de reserva provisional a favor de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia nombrada «Geotérmica» para investigación de todos los recursos de la Sección D) de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, con especial atención a los recursos energéticos, en base a lo previsto en el artículo 4 de la Ley 54/1980, de 5 de noviembre, de modificación de la Ley de Minas.

Murcia, 18 de julio de 2006.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Horacio Sánchez Navarro**.

Consejería de Industria y Medio Ambiente

10905 Anuncio de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria y Medio Ambiente sobre cambio de denominación del manantial de agua mineral natural denominado hasta ahora «Fuente de la Higuerica» en término municipal de Mula (Murcia) por la denominación «Fuentedueñas», cuyas titulares son doña María Dolores Martínez Aliaga y cinco más.

La Dirección General de Industria, Energía y Minas, hacer saber, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. n.º 285 de 27/11/1992) que, a instancia de las interesadas, se va a dictar Propuesta de Resolución de cambio de denominación del manantial de agua mineral natural denominado hasta ahora «Fuente de la Higuerica» por la denominación «Fuentedueñas» en término municipal de Mula (Murcia), cuyas titulares son doña María Dolores Martínez Aliaga y cinco mas.

Por lo que los interesados, en un plazo de quince días a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado, podrán alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Murcia, a 17 de julio de 2006.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Horacio Sánchez Navarro**.

Consejería de Industria y Medio Ambiente

10907 Anuncio de la Dirección General de Industria, Energía y Minas por el que se hace pública la resolución por la que se cancela la inscripción n.º 21.967 sobre propuesta para la declaración de una zona de reserva provisional a favor de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia nombrada «Arcilla y Agua Mineral».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.4 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por R.D. 2857/1978, de 25 de agosto, se hace pública la Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas por la que se cancela la inscripción n.º 21.967 del Libro Registro de Derechos Mineros de esta Dirección General, sobre propuesta para la declaración de una zona de reserva provisional a favor de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia nombrada «Arcilla y Agua Mineral» para investigación de Filosilicatos y Aguas Minerales Naturales y de Manantial.

Dicho expediente obra en el Servicio de Minas de esta Dirección General, donde los interesados pueden comparecer, dentro del plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento, pudiendo interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria y Medio Ambiente de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 114 a 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expediente: Inscripción n.º 21.967. Zona de Reserva Provisional para investigación de Filosilicatos y Aguas Minerales Naturales y de Manantial, denominada «Arcilla y Agua Mineral».

Resolución: Se cancela la inscripción n.º 21.967 del Libro Registro de Derechos Mineros de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre propuesta para la declaración de una zona de reserva provisional a favor de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia nombrada «Arcilla y Agua Mineral» para investigación de Filosilicatos, y Aguas Minerales Naturales y de Manantial, porque las zonas donde se ha puesto de manifiesto la existencia de arcillas están protegidas por las solicitudes de concesiones Directas de Explotación solicitadas por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, no siendo por ello ya necesaria la Reserva, y que no se ha puesto de manifiesto ningún recurso de aguas minerales naturales y de manantial dignos de ser especialmente reservados.

Murcia, a 18 de julio de 2006.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Horacio Sánchez Navarro.**

Consejería de Industria y Medio Ambiente

10908 Anuncio de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de cancelación de la cantera de la sección A) nombrada «La Molina» en término municipal de Jumilla.

La Dirección General de Industria, Energía y Minas, hacer saber, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 59 y 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992. (BOE de 27 noviembre 92) que ha cancelado la Cantera de la Sección A), nombrada «La Molina» en T.M. de Jumilla, cuyo titular es Mármoles Ronimar, S.L., mediante resolución de fecha 15 de mayo de 2006.

Por lo que los interesados, en un plazo de quince días a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, podrán alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Murcia, a 27 de julio de 2006.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Horacio Sánchez Navarro**.

Consejería de Industria y Medio Ambiente

10914 Edicto de notificación de audiencia de expediente sancionador 3C06PS0011.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación del Trámite de Audiencia del expediente sancionador que se indica, instruido por esta Dirección General, a la entidad que a continuación se relaciona, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Dicho expediente obra en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, Servicio de Régimen Jurídico, Económico y Sancionador donde los interesados pueden comparecer, dentro del plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento, pudiendo aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes.

- EXPEDIENTE: 3CO5PSO011

- PRESUNTO RESPONSABLE: Transportes Alhama, S.L.

- ÚLTIMO DOMICILIO: Avda. de Portugal s/n - Pol. Ind. Las Salinas 30.840 Alhama de Murcia (Murcia)

- NORMAS INFRINGIDAS:

1.- Incumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5.1.5. de la Orden de 21 de julio de 1992 (B.O.E. de 14/08/1992), que es de aplicación según lo dispuesto en la disposición transitoria primera del Real Decreto 379/2001, de 6 de abril.

2.- Incumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5.2.4.3 de la Orden de 21 de julio de 1992 (B.O.E. de 14/08/1992), que es de aplicación según lo dispuesto en la disposición transitoria primera del Real Decreto 379/2001, de 6 de abril.

Murcia, 11 de julio de 2006.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Horacio Sánchez Navarro**.

Consejería de Industria y Medio Ambiente

10919 Resoluciones de expedientes sancionadores en materia de caza y pesca fluvial a personas de paradero desconocido.

Habiéndose intentado la notificación sin haberse podido practicar y de conformidad con el art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente Edicto se pone en conocimiento de las personas o entidades que a continuación se relacionan, que en estas Dependencias, Oficina Regional de Caza y Pesca de esta Dirección General del Medio Natural, C/ Catedrático Eugenio Úbeda Romero núm. 3, 30008 Murcia, se tramitan los siguientes expedientes en fase de resolución.

Contra la Resolución dictada por la Iltma. Directora General del Medio Natural cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria y Medio Ambiente de esta Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a tenor del art. 115 de la Ley 4/1999 de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

N.º EXPEDIENTE / NOMBRE / DIRECCION / PRECEPTO INFRINGIDO E IMPORTE

5/06 PESCA Peter Chambers. Los Olivos 3 Vera...Art. 102.1 de la Ley 7/2003 de 12 de noviembre de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia. Sanción: 60 Euros.

32/06 CAZA Francisco García Martínez Esparragal S/N Puerto Lumbreras...Art. 90.1.i , 100.1 , 100.13, 100.4, 100.5 de la Ley 7/2003 de 12 de noviembre de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia. Sanción: 1410.1 Euros. Pérdida de la licencia de caza o la facultad de obtenerla durante un periodo de un año.

Murcia, 18 de julio de 2006.—El Director General del Medio Natural, **Víctor Manuel Martínez Muñoz.**

Consejería de Industria y Medio Ambiente

11276 La Consejería de Industria y Medio Ambiente hace pública la ampliación de plazos de presentación de ofertas y de apertura de plicas en los expedientes de contratación n.º 49/06, 55/06, 60/06 y 61/06.

Habiéndose publicado los anuncios de licitación siguientes: en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, n.º 172 de fecha 27 de julio de 2006, relativo al expediente n.º 49/06 «Redacción de proyecto y ejecución de las obras de regeneración de las zonas incendiadas del T.M. de Calasparra y Vega Alta del Río Segura», en el n.º 175 de fecha 31 de julio de 2006, los anuncios relativos al expediente n.º 55/06 sobre «Trabajos de selvicultura preventiva, actuaciones selvícolas y repoblaciones para la mejora de la diversidad biológica, estructura y mejora de caminos en el monte «Majada de las Vacas», n.º 13 del CUP, en el T.M. de Caravaca de la Cruz» y al expediente n.º 60/06 «Tratamientos selvícolas de mejora en la zona incendiada del paraje denominado «El Barbol», en el Parque Regional de Sierra Espuña» y, finalmente, en el n.º 177 de fecha 2 de agosto de 2006 el relativo al expediente 61/06 sobre «Mejoras selvícolas, conservación de caminos y adecuación de infraestructuras de prevención contra incendios forestales en montes públicos del T.M. de Lorca», y dadas las fechas estivales en que finalizan los plazos de presentación de ofertas y con la finalidad de garantizar la máxima difusión y concurrencia, se amplían tales plazos de presentación de ofertas de los cuatro expedientes mencionados hasta las 14:00 horas del próximo día 22 de septiembre de 2006.

Respecto de la fecha de apertura pública de ofertas, éstas serán las siguientes:

En el expediente n.º 49/06, se mantiene la establecida en el anuncio de licitación, en los expedientes 55/06 y 60/06, será el próximo día 29 de septiembre de 2006, a las 13:00 horas el primero y a las 13:15 horas el segundo y para el expediente 61/06 el 4 de octubre de 2006 a las 13:00 horas.

Murcia, 9 de agosto de 2006.—El Secretario General, **Francisco Ferrer Meroño.**

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

10875 Notificación de audiencia al interesado.

De conformidad con el artículo 212 del R.D. 1211/1990 de 28 de septiembre (Boletín Oficial de la Región de Murcia de 8 de octubre) y ultimada la instrucción del procedimiento del expediente que se especifica en el ANEXO de la presente, se pone de manifiesto dicho expediente al interesado en la oficina de la Sección de Sanciones de la Dirección General de Transportes y Puertos, para que obtenga las copias que le interesen y en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de este acto en el BORM, pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Y para que conste y le sirva de notificación legal en los términos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, al haber resultado desconocido en su último

domicilio conocido o, en su caso, intentada sin efecto la notificación, se inserta la presente, a los efectos mencionados anteriormente.

Murcia, a 27 de julio de 2006.—La Jefe de Servicio de Inspección y Sanciones, **Carmen Diges Mira.**

ANEXO

N.º Expediente: SAT1596/2005.

Denunciado: TRANS-NOGALTE SL.

Último domicilio conocido: CL TORRES COTILLAS N.º 15 30890 PUERTO LUMBRERAS MURCIA (Murcia).

Nº Expediente: SAT1597/2005.

Denunciado: TRANS-NOGALTE SL.

Último domicilio conocido: CL TORRES COTILLAS N.º 15 30890 PUERTO LUMBRERAS MURCIA (Murcia).

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

10876 Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Por la presente notificación pongo en conocimiento de los destinatarios que se especifican en el ANEXO, que en virtud de los expedientes instruidos en esta Dirección General de Transportes y Puertos en el ejercicio de las facultades conferidas por el art. 146 de la Ley 16/1987 de 30 de julio, art. 10 de la Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y art. 31 del Decreto número 42/2005, de 6 de mayo (Boletín Oficial de la Región de Murcia, núm. 108, de 13 de mayo), he resuelto imponerles sanciones por infracciones en materia de transportes.

Y para que conste y les sirva de notificación legal en los términos del art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, al haber resultado desconocidos en sus domicilios o intentada la notificación, ésta no se ha podido practicar, se inserta la presente notificación en el Diario Oficial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, haciendo saber a los interesados el derecho que les asiste de interponer recurso de alzada en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la presente publicación, ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas Vivienda y Transportes en los términos del art. 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. En el caso de su no interposición, la sanción deberá ser satisfecha en el plazo de quince días contados a partir del siguiente a aquel en que finalizó el plazo para interponer recurso de alzada, y de no hacerlo así se procederá a su cobro por vía de apremio.

Murcia, a 27 de julio de 2006.—El Director General de Transportes y Puertos, **Marcos Ortuño Soto.**

ANEXO

Nº Expediente: SAT5514/2004

Denunciado: *UNIVERSAL PRESTO EMPLEO ETT. SL.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CR DE LA PALMA km. 4 Nº . 30700 TORRE PACHECO MURCIA (Murcia)

Hechos: PRESENTAR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CADUCADO. CADUCÓ EL 30/05/04, Nº CONTRATO E/031-2002-000464. TRANSPORTA 9 OBREROS, INCLUIDO EL CONDUCTOR Y UTILES DE LABOR AGRICOLA, DESDE FUENTE ALAMO A LORCA. ARRENDADOR: RECORD RENT A CAR SA.

Norma Infringida: Art.141.22 LOTT

Observaciones Art. Infringido:Art. 17O.M. 20-7-95 (BOE 2/8)

Sanción: 0,00 Euros

Fecha Denuncia: 01/10/2004

Matrícula: 7321-BZM

Nº Expediente: SAT5515/2004

Denunciado: *UNIVERSAL PRESTO EMPLEO ETT. SL.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CR DE LA PALMA km. 4 Nº . 30700 TORRE PACHECO MURCIA (Murcia)

Hechos: CIRCULAR, DESDE TORRE PACHECO A CABO DE PALOS, TRANSPORTANDO MATERIAL DE JARDINERIA Y TRABAJADORES, EN REGIMEN DE SERVICIO PRIVADO, CON VEHICULO ARRENDADO POR TIEMPO SUPERIOR A UN MES, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTE A NOMBRE DEL ARRENDATARIO. CONTRATO Nº E/031-2002-000454 DE FECHA 18/09/02 VALIDO HASTA 30/09/04. ARRENDADOR: RECORD RENTA A CAR SA.

Norma Infringida: Arts.142.25 y 141.13 LOTT

Observaciones Art. Infringido:Arts.47 y 103LOTTArts.41y158 ROTT

Sanción: 0,00 Euros

Fecha Denuncia: 04/10/2004

Matrícula: 0467-BZL

Nº Expediente: SAT5522/2004

Denunciado: *UNIVERSAL PRESTO EMPLEO ETT. SL.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CR DE LA PALMA km. 4 Nº . 30700 TORRE PACHECO MURCIA (Murcia)

Hechos: CIRCULAR, DESDE LORCA A TORRE PACHECO, TRANSPORTANDO 10 TRABAJADORES AGRICOLAS RUMANOS, EN REGIMEN DE SERVICIO PRIVADO, CON VEHICULO ARRENDADO POR TIEMPO SUPERIOR A UN MES, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE A NOMBRE DE LA EMPRESA ARRENDATARIA. CONTRATO DE ARRENDAMIENTO 313.364 EXPEDIDO 01/12/01, SIN FECHA DE FINALIZACION. ARRENDADOR: LEASE PLAN SERVICIOS SA.

Norma Infringida: Arts.142.25 y 141.13 LOTT

Observaciones Art. Infringido:Arts.47 y 103LOTTArts.41y158 ROTT

Sanción: 0,00 Euros

Fecha Denuncia: 08/10/2004

Matrícula: 3202-BRD

Nº Expediente: SAT1443/2005

Denunciado: ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES SOL Y CASA SLL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL ALMUDENA Nº 62 piso 1 pta. J 03180 TORREVIEJA ALICANTE (Alicante)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PRIVADO DE MERCANCIAS (ANDAMIAJE) PROPIAS DE LA EMPRESA, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. OSTENTA DISTINTIVOS NACIONALES PRIVADOS DE ALICANTE.

Norma Infringida: Arts.142.25 y 141.13 LOTT

Observaciones Art. Infringido:Arts.47 y 103LOTTArts.41y158 ROTT

Sanción: 400,00 Euros

Fecha Denuncia: 13/07/2005

Matrícula: 4658-BTF

Nº Expediente: SAT2892/2005

Denunciado: HORMIGONES COSTA CALIDA, S.A.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL SAAVEDRA FAJARDO Nº 1 30001 MURCIA (Murcia)

Hechos: TRANSPORTAR HORMIGON, DESDE SANTOMERA HASTA TORREAGUERA, LLEVANDO UN PESO TOTAL DE 29.750 KG, ESTANDO AUTORIZADO PARA 26.000 KG. EXCESO DE 3.750 KG, UN 14,4%. COMPROBADO EN BASCULA DE LA CARM. 3 EJES. SE ENTREGA TICKET DE BASCULA. QUEDA INMOVILIZADO. A LAS 09:15 H CONTINUA VIAJE AL REBAJAR PESO.

Norma Infringida: Art.141.4LOTT

Observaciones Art. Infringido:

Sanción: 1.941,00 Euros

Fecha Denuncia: 18/11/2005

Matrícula: MU-0610-AU

Nº Expediente: SAT3001/2005

Denunciado: HORMIGONES COSTA CALIDA, S.A.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL SAAVEDRA FAJARDO Nº 1 30001 MURCIA (Murcia)

Hechos: CIRCULAR LLEVANDO INSERTADA HOJA DE REGISTRO CON Nº HOMOLOGACION E1-137, NO ADECUADO PARA EL TACOGRAFO MARCA SIEMENS, MODELO 1318-26, Nº HOMOLOGACION E1-62 Y Nº SERIE 2992122, AL NO CORRESPONDER EN SU HOMOLOGACION. SE RETIRA E1-137 PARA SU REMISION A ESTA CONSEJERIA. PLACA DE MONTAJE DE FECHA 28/09/05 DLE TALLER INIESTA RUIZ HERMANOS SL (E1-579). CIRCULA VACIO. CONDUCTOR: SANTIAGO BALIBREA TOVAR.

Norma Infringida: Art. 142.4LOTT

Observaciones Art. Infringido:R(CE) 3821-85

Sanción: 301,00 Euros

Fecha Denuncia: 08/11/2005

Matrícula: MU-9027-BZ

Nº Expediente: SAT3242/2005

Denunciado: ARIDOS Y CEMENTOS DE MURCIA SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL DIP. CAZALLA Nº . 30800 CAZALLA LORCA MURCIA (Murcia)

Hechos: CARENCIA DEL DOCUMENTO DE CONTROL QUE AMPARE LA MERCANCIA TRANSPORTADA (TIERRA). SEGÚN EL CONDUCTOR ES PIENSOS LÓPEZ DE ALMENDRICO (LORCA) EL PROPIETARIO DE LA MERCANCIA, SIN MÁS DATOS.

Norma Infringida: Art.141.19LOTT

Observaciones Art. Infringido:O.FOM 238/0331-1(BOE 13-02)

Sanción: 1.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 21/11/2005

Matrícula: MU-0954-BT

Nº Expediente: SAT3469/2005

Denunciado: EUROPEAN PROPERTY MANAGEMENT

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL PINTOR VICTORIA Nº 1 03700 DENIA ALICANTE (Alicante)

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE CONSTRUCIÓN,DENTRO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE TORRE PACHECO, EN VEHÍCULO LIGERO Y RÉGIMEN COMPLEMENTARIO, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN.

Norma Infringida: Arts.142.25 y 141.13 LOTT

Observaciones Art. Infringido:en relación Arts.47 y 103LOTT y Arts.41 y 158 ROTT

Sanción: 100,00 Euros

Fecha Denuncia: 01/12/2005

Matrícula: 1895-CNT

Nº Expediente: SAT3586/2005

Denunciado: LOGICREV SL UNIPERSONAL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL PUERTAS DE ORIHUELA Nº 5 piso bj 03330 CREVILLENTE ALICANTE (Alicante)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PÚBLICO DE MERCANCIAS EN VEHÍCULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN MDL-N. TRANSPORTA BEBIDAS, ZUMOS Y PAPELERIA DE SANTOMERA EN REPARTO POR PROVINCIA DE MURCIA. ALBARANES PRESENTADOS Y CONDUCTOR, NO ACREDITAN RELACIÓN CON EL TITULAR.

Norma Infringida: Art.141.31 enrelación con elArt.140.1.9LOTT

Observaciones Art. Infringido:Arts.47 y 90LOTTArts.41 y 109 ROTT

Sanción: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 27/12/2005

Matrícula: 2197-DJR

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

10877 Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Por la presente notificación pongo en conocimiento de los destinatarios que se especifican en el ANEXO, que en virtud de los expedientes instruidos en esta Dirección General de Transportes y Puertos en el ejercicio de las facultades conferidas por el art. 146 de la Ley 16/1987 de 30 de julio, art. 10 de la Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y art. 31 del Decreto número 42/2005, de 6 de mayo (Boletín Oficial de la Región de Murcia, núm. 108, de 13 de mayo), he resuelto imponerles sanciones por infracciones en materia de transportes.

Y para que conste y les sirva de notificación legal en los términos del art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, al haber resultado desconocidos en sus domicilios o intentada la notificación, ésta no se ha podido practicar, se inserta la presente notificación en el Diario Oficial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, haciendo saber a los interesados el derecho que les asiste de interponer recurso de alzada en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la presente publicación, ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas Vivienda y Transportes en los términos del art. 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. En el caso de su no interposición, la sanción deberá ser satisfecha en el plazo de quince días contados a partir del siguiente a aquel en que finalizó el plazo para interponer recurso de alzada, y de no hacerlo así se procederá a su cobro por vía de apremio.

Murcia, a 26 de julio de 2006.—El Director General de Transportes y Puertos, **Marcos Ortuño Soto.**

ANEXO

Nº Expediente: SAT6316/2004

Denunciado: PARRA BENITEZ, RODRIGO

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL ISLA CORSA BALCONES Nº 12 03180 TORREVIEJA ALICANTE (Alicante)

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO 2 TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION DE LA ÑORA A ALCANTARILLA NO ACREDITANDO EL CONDUCTOR LA RELACION LABORAL CON LA EMPRESA. CONDUCTOR: JOSE PEREZ SANCHEZ.

Norma Infringida: Art. 141.31 en relación con el Art.140.1.6 LOTT

Observaciones Art. Infringido:Art. 102 LOTTArt. 157 ROTT

Sanción: 0,00 Euros

Fecha Denuncia: 01/12/2004

Matrícula: 5161-CVL

Nº Expediente: SAT1641/2005

Denunciado: LOGISTICA JUMILLA SL.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL PUERTA NUEVA Nº 3 esc. 3 piso 1 pta. A 30001 MURCIA MURCIA (Murcia)

Hechos: CIRCULAR REALIZANDO UN TRANSPORTE DE MELOCOTON SUDANES, DESDE JUMILLA HASTA SAN JAVIER, CARECIENDO DE AUTORIZACION ADMINISTRATIVA.

Norma Infringida: Art.141.31 enrelación con elArt.140.1.9LOTT

Observaciones Art. Infringido:Arts.47 y 90LOTTArts.41 y 109 ROTT

Sanción: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 31/08/2005

Matrícula: MU-4033-BM

Nº Expediente: SAT1690/2005

Denunciado: ARIMESA ARIDOS DEL MEDITERRANEO, S.A.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: LG CANTERA EL ZACACHO. CR. MU-414 KM 4 Nº . 30140 SANTOMERA MURCIA (Murcia)

Hechos: INTERVENIR COMO CARGADOR/EXPEDIDOR EN UN TRANSPORTE DE ZAHORRA, DESDE SANTOMERA HASTA MURCIA, EXCEDIENDOSE DEL PMA. PMA:38.000 KG. PESO BRUTO:43.540 KG. EXCESO:5.540 KG, UN 14,57%. SE ENTREGA COPIA TICKET DE BASCULA. TRANSPORTISTA: ROCIO PATTIER NUÑEZ. MATRICULA: 4309-DFH.

Norma Infringida: Art.141.4LOTT

Observaciones Art. Infringido:

Sanción: 1.941,00 Euros

Fecha Denuncia: 09/09/2005

Matrícula:

Nº Expediente: SAT2399/2005

Denunciado: FADLI ., MOHAMMED

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL LAS PALMERAS Nº 51 30564 LORQUI MURCIA (Murcia)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE VIAJEROS, CARECIENDO DE AUTORIZACION XPC. VIAJAN 9 PERSONAS, INCLUIDO EL CONDUCTOR, DE ALHAMA DE MURCIA A MURCIA.

Norma Infringida: Arts.142.25 y 141.13 LOTT

Observaciones Art. Infringido:en relación Arts.47 y 103LOTT y Arts.41 y 158 ROTT

Sanción: 400,00 Euros

Fecha Denuncia: 28/10/2005

Matrícula: MU-1873-BT

Nº Expediente: SAT3004/2005

Denunciado: METAL GOMEZ, S.A.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CR ALICANTE GOMEZ Nº 7 30007 MURCIA (Murcia)

Hechos: CIRCULAR CONDUCIENDO UN SOLO CONDUCTOR UTILIZANDO UNA HOJA DE REGISTRO HOMOLOGADA E1-138 NO ADECUADA E INCOMPATIBLE CON EL APARATO DE CONTROL UTILIZADO. TACOGRAFO VEEDER ROOT, E11/20, Nº FABRICACION 180992. CONDUCTOR: JOSE CUADRADO PELLICER.

Norma Infringida: Art. 142.4LOTT

Observaciones Art. Infringido:R(CE) 3821-85

Sanción: 301,00 Euros

Fecha Denuncia: 21/11/2005

Matrícula: MU-6030-AZ

Nº Expediente: SAT3225/2005

Denunciado: ROMERO VICENTE, ANTONIO

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL AVD DE MURCIA Nº 6 30565 LOS PULPITES LAS TORRES DE COTILLAS MURCIA (Murcia)

Hechos: NO HABER PASADO LA REVISION BIENAL AL APARATO TACOGRAFO. TACOGRAFO SIEMENS VDO Nº 932566, MODELO 1324, Nº HOMOL. 21-85. VEHICULO MATRICULADO FECHA 07/07/03. PRESENTA PLACA DE MONTAJE PEGADA AL CHASIS ILEGIBLE AL HABERSE BORRADO LOS DATOS.

Norma Infringida: Art.141.5LOTT

Observaciones Art. Infringido:R(CE) 3821-85R(CE) 2135-98

Sanción: 375,25 Euros

Fecha Denuncia: 10/11/2005

Matrícula: 2498-CKG

Nº Expediente: SAT3432/2005

Denunciado: MARTINEZ AMOR, ALICIA

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL SAN DIEGO MIRA Nº S/N 30202 CARTAGENA MURCIA (Murcia)

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO 1110 KG DE ALCACHOFAS, ENTRE MIRANDA Y FUENTE ÁLAMO, NO LLEVANDO EN EL VEHÍCULO LA TARJETA DE TRANSPORTE EN VIGOR.

Norma Infringida: Arts.142.25 y 141.13 LOTT

Observaciones Art. Infringido:en relación Arts.47 y 103LOTT y Arts.41 y 158 ROTT

Sanción: 400,00 Euros

Fecha Denuncia: 05/12/2005

Matrícula: M-9317-LZ

Nº Expediente: SAT3437/2005

Denunciado: VELASCO COLLADO, JOAQUIN

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: AV REINA VICTORIA EUGENIA Nº S/N 30203 CARTAGENA MURCIA (Murcia)

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO 3 TRABAJADORES Y PRODUCTOS HORTOFRUTÍCOLAS, EN REGIMEN MIXTO PRIVADO, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN, VEHÍCULO LIGERO.

Norma Infringida: Arts.142.25 y 141.13 LOTT

Observaciones Art. Infringido:en relación Arts.47 y 103LOTT y Arts.41 y 158 ROTT

Sanción: 400,00 Euros

Fecha Denuncia: 06/12/2005

Matrícula: MU-3514-BN

Nº Expediente: SAT3438/2005

Denunciado: PASCUAL RUIZ SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: PS ROSALES Nº 1 30500 MOLINA DE SEGURA MURCIA (Murcia)

Hechos: CIRCULAR REALIZANDO UN TRANSPORTE DE HERRAMIENTAS DE CONSTRUCCION CON ORIGEN Y DESTINO EN MOLINA DE SEGURA, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES.

Norma Infringida: Arts.142.25 y 141.13 LOTT

Observaciones Art. Infringido:en relación Arts.47 y 103LOTT y Arts.41 y 158 ROTT

Sanción: 400,00 Euros

Fecha Denuncia: 16/12/2005

Matrícula: MU-4606-AU

Nº Expediente: SAT3467/2005

Denunciado: COMERCIAL CASILLAS SOCIEDAD COOPERATIVA

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: AV MURCIA Nº 72 30007 CASILLAS O ERMITA DE BUENDIA MURCIA (Murcia)

Hechos: CIRCULAR REALIZANDO UN TRANSPORTE DE TABLEROS DE AGLOMERADO CON UN PESO TOTAL DE 5.880 KG. EXCESO DE 2.380 KG, UN 68%. PESADO EN BASCULA DE LA CARM DE EL SISCAR.

Norma Infringida: Art.140.19LOTT

Observaciones Art. Infringido:

Sanción: 4.600,00 Euros

Fecha Denuncia: 12/12/2005

Matrícula: MU-7841-CK

Nº Expediente: SAT3475/2005

Denunciado: MORENO ABELLAN, JOSE ANGEL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL MEDITERRANEO Nº 27 30000 CABEZO DE TORRES MURCIA (Murcia)

Hechos: TRANSPORTAR PALETS DE MADERA, DESDE FORTUNA HASTA ALCANTARILLA, LLEVANDO UN PESO TOTAL DE 2.200 KG, ESTANDO AUTORIZADO PARA 1.995 KG. EXCESO DE 205 KG, UN 10,27%. COMPROBADO EN BASCULA MOVIL DE LA CARM. SE LE ENTREGA AL CONDUCTOR TIQUET DE BASCULA.

Norma Infringida: Art.142.2LOTT

Observaciones Art. Infringido:

Sanción: 341,00 Euros

Fecha Denuncia: 13/12/2005

Matrícula: M-4575-JL

Nº Expediente: SAT3482/2005

Denunciado: SAN MARTIN SALAZAR, MELVA ROSA

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL SAN VICENTE MARTIN Nº 12 30500 MOLINA DE SEGURA MURCIA (Murcia)

Hechos: TRANSPORTAR MATERIAL DE CONSTRUCCION, DESDE LA ALCAYNA HASTA MOLINA DE SEGURA, LLEVANDO UN PESO TOTAL DE 2.150 KG ESTANDO AUTORIZADO PARA 2.000 KG. EXCESO DE 150 KG, UN 7,5%. COMPROBADO EN BASCULA DE LA CARM. SE ENTREGA TICKET DE BASCULA MOVIL.

Norma Infringida: Art.142.2LOTT

Observaciones Art. Infringido:

Sanción: 311,00 Euros

Fecha Denuncia: 13/12/2005

Matrícula: A-6381-AZ

Nº Expediente: SAT3518/2005

Denunciado: ZERNAKH ., MOHAMMED

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ Nº 6 30006 MURCIA (Murcia)

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO OBREROS AGRICOLAS, DESDE MURCIA A TORRE PACHECO, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES. LOS OBREROS NO GUARDAN RELACION DE PARENTESCO CON EL TITULAR DEL VEHICULO: EL RUAMIS HAHMAW (X6459340C), EL MILOUDI EL GHOULI (X1443044R), KHALID EZZHOVANI (X5250646E).

Norma Infringida: Arts.142.25 y 141.13 LOTT

Observaciones Art. Infringido:en relación Arts.47 y 103LOTT y Arts.41 y 158 ROTT

Sanción: 400,00 Euros

Fecha Denuncia: 09/12/2005

Matrícula: MU-0840-BH

Nº Expediente: SAT3621/2005

Denunciado: SERRANO GODINEZ, MARIA ANGELES

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL ALMIRANTE GRAVINA Nº 5 30007 MURCIA (Murcia)

Hechos: REALZIAR TRANSPORTE PÚBLICO DE MERCANCIAS EN VEHÍCULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN. TRANSPORTA PAQUETERÍA DE MURCIA HASTA LORCA.

Norma Infringida: Art.141.31 enrelación con elArt.140.1.9LOTT

Observaciones Art. Infringido:Arts.47 y 90LOTTArts.41 y 109 ROTT

Sanción: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 09/12/2005

Matrícula: MU-4831-BP

Nº Expediente: SAT3631/2005

Denunciado: MUÑOZ LOPEZ, JUAN A

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL PREBS. MARTÍNEZ ROMERO Nº 43 30850 TOTANA MURCIA (Murcia)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PÚBLICO DE MERCANCIAS EN VEHÍCULO PESADO CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN. TRANSPORTA 33 PALETS DE BROCOLI DE S. JAVIER A TOTANA. PRESENTA FACUTA 3-05-1037 DE FECHA 10/12/2005.

Norma Infringida: Art.140.1.9LOTT

Observaciones Art. Infringido:Arts.47 y 90 LOTTArts.41 y 109 ROTT

Sanción: 4.601,00 Euros

Fecha Denuncia: 16/12/2005

Matrícula: MU-3534-Y

Nº Expediente: SAT3051/2006

Denunciado: TRANSPORTES SANCHEZ JATIVA, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: AV GENERALISIMO Nº 1 30832 JAVALI NUEVO MURCIA (Murcia)

Hechos: TRANSPORTAR AGLOMERADO, DESDE BLANCA (MU) HASTA MOLINA DE SEGURA (MU), LLEVANDO UN PESO TOTAL DE 42840 KG, ESTANDO AUTORIZADO PARA 38000 KG. EXCESO DE 4840 KG, UN 12,68%. COMPROBADO EN BASCULA DE LA CARM. VEHICULO DE 4 EJES ARTICULADO.

Norma Infringida: Art.141.4LOTT

Observaciones Art. Infringido:

Sanción:

Fecha Denuncia: 10/03/2006

Matrícula: V-5340-DY

Nº Expediente: SAT3053/2006

Denunciado: JOSE Mª MAÑEZ VERDU SA

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL MONTE EL COTO, PARCELA T Nº . 03650 PINOSO ALICANTE (Alicante)

Hechos: INTERVENIR COMO CARGADOR/EXPEDIDOR EN UN TRANSPORTE, EFECTUADO POR TRANSPORTES NOVELDA SA, CON CARENCIA DE DATOS OBLIGATORIOS EN LA DOCUMENTACION QUE DEBE MATERIALIZARSE LOS CONTRATOS DE TRANSPORTE. FALTA CIF DEL CARGADOR DEL TRANSPORTISTA, MERCANCIA TRANSPORTADA ETC. SE ADJUNTA ALBARAN. TRANSPORTISTA: TRANSPORTES NOVELDA SA. MATRICULA: A-2328-ED.

Norma Infringida: Art.141.19LOTT

Observaciones Art. Infringido:O.FOM 238/0331-1(BOE 13-02)

Sanción:

Fecha Denuncia: 16/03/2006

Matrícula:

Nº Expediente: SAT3071/2006

Denunciado: POLARIS DESARROLLO SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: AV JUAN CARLOS I Nº 60 30700 BALSICAS TORRE PACHECO MURCIA (Murcia)

Hechos: INTERVENIR COMO CARGADOR/EXPEDIDOR EN UN TRANSPORTE, DESDE T ROLDAN A BALSICAS, TRANSPORTANDO 7 MTROS CUBICOS DE HORMIGON, NO FIGURANDO EN EL DOCUMENTO DE CONTROL DE MERCANCIA (ALBARAN Nº 24144) DATO ALGUNO REFERENTE A LA EMPRESA TRANSPORTISTA. TRANSPORTISTA: MANUEL OLMO NAVARRO. MATRICULA: A-3897-ED.

Norma Infringida: Art.141.19LOTT

Observaciones Art. Infringido:O.FOM 238/0331-1(BOE 13-02)

Sanción:

Fecha Denuncia: 08/03/2006

Matrícula:

II. Administración General del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Ministerio de Medio Ambiente

Confederación Hidrográfica del Segura

11119 Expediente de Petición de Registro de Aguas.

En este Organismo se tramita expediente de Petición de legalización e inscripción en el Registro de Aguas de una zona de riego tradicional (20,2700 Ha) con aguas derivadas del río Segura (m.i.), a través de la Acequia de Rotas, en la finca «Soto del Estanco», paraje «La Hondonera», en el T.M. de Calasparra (Murcia), expediente RCR-15/2006.

Al ser preceptivo en la tramitación del expediente realizar un periodo de información pública, según lo establecido en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se abre dicho periodo por un plazo de un mes a fin de que los interesados puedan comparecer y exponer las alegaciones que consideren pertinentes.

Las características fundamentales del objeto de la información se exponen a continuación:

Petición de legalización e inscripción en el registro de aguas de una zona de riego tradicional (20,2700 ha) con aguas derivadas del Río Segura (M.I.), a través de la Acequia de Rotas, en la finca «Soto del Estanco», paraje «La Hondonera», en el T.M. de Calasparra (Murcia), de la que es titular la mercantil La Vega del Segura, S.L.

Los escritos, citando la referencia, se podrán dirigir a las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Segura, con domicilio en Plaza de Fontes, 1, 30001 Murcia, donde asimismo podrá examinarse, en el Área de Dominio Público Hidráulico, el expediente en horas de oficina (expediente RCR-15/2006).

Murcia, 3 de julio de 2006.—El Comisario de Aguas, Manuel Aldeguer Sánchez.

III. Administración de Justicia

Primera Instancia número Dos de Cartagena

10897 Procedimiento Ordinario 514/2004.

76000.

N.I.G.: 30016 1 0001314 /2004.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 514/2004.

Sobre otras materias.

De D/ña. María García García, Cándida Cervantes Ros, Francisco Ruiz Pérez.

Procurador/a Sr/a. Ceferino I. Sánchez Abril, Ceferino I. Sánchez Abril, Ceferino Ignacio Sánchez Abril.

Contra D/ña. John Bryan Haylor Saga (Groupama Insurance).

Procurador/a Sr/a. sin profesional asignado, Reyes Azofra Martín.

En el procedimiento de referencia se han dictado las resoluciones del tenor literal siguiente:

En Cartagena, a 15 de junio de 2006.

Vistos por el Ilmo. Sr. D. José Guillermo Nogales Cejudo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de esta Ciudad, los presentes autos de Juicio Ordinario seguidos a instancia de Dña. María García García, Dña. Cándida Cervantes Ros y D. Francisco Ruiz Pérez, representados por el Procurador Sr. Sánchez Abril y asistidos por el Letrado Sr. Sánchez Sánchez, contra D. John Bryan Haylor y la entidad aseguradora Saga (Groupama Insurance, representada en España por la CIA. Juan A. Calzado Comisario de Averías), representada ésta última por la Procuradora Sra. Azofra Martin y asistida por el Letrado Sr. de la Peña Abellán.

Fallo

Que estimando en parte la demanda formulada por la representación procesal de doña María García García, doña Cándida Cervantes Ros y don Francisco Ruiz Pérez contra don John Bryan Haylor y la entidad aseguradora Saga (Groupama Insurance, representada en España por la Cia. Juan A. Calzado Comisario de Averías) debo condenar y condeno a los demandados a que abonen solidariamente a doña Cándida Cervantes Ros la cantidad de cuatro mil cuatrocientos setenta y ocho euros y dieciocho céntimos (4.478,18 euros), más los intereses legales correspondientes a dicha cantidad, que para la entidad aseguradora codemandada se incrementarán en un 50% desde la fecha del siniestro y hasta el efectivo pago.

Y debo absolver y absuelvo a los demandados de las demás pretensiones contra ellos aducidas.

No se hace especial pronunciamiento en materia de costas procesales.

Al notificar esta sentencia a las partes hágaseles saber que la misma no es firme y contra ella podrán preparar recurso de apelación ante este Juzgado en el plazo de cinco días.

Así por ésta mi sentencia, de la que se llevará testimonio a los autos de su razón, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación**.-** Leída y publicada que fue la anterior sentencia por el Sr. Juez que la dictó estando celebrando audiencia pública, de lo que yo, el Secretario doy fe.

Auto

En Cartagena, a 3 de julio de 2006.

Único. Por la representación de los demandantes se solicitó aclaración de la sentencia recaída en autos en relación al pronunciamiento sobre intereses.

Dispongo

Aclarar la sentencia recaída en autos en el sentido de que en su fallo y donde dice «más los intereses legales correspondientes a dicha cantidad, que para la entidad aseguradora codemandada se incrementarán en un 50% desde la fecha del siniestro y hasta el efectivo pago» debe decir «más los intereses legales correspondientes a dicha cantidad, que para la entidad aseguradora codemandada se incrementarán en un 50% desde la fecha del siniestro y hasta el efectivo pago, y sin que sean inferiores al 20% transcurridos dos años desde la producción del siniestro».

Notifíquese a las partes.

Así lo manda y firma D. José Guillermo Nogales Cejudo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cartagena.

Y como consecuencia del ignorado paradero de John Bryan Haylor, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Cartagena, a 21 de julio de 2006.—La Secretaria.

IV. Administración Local

Abarán

10999 Anuncio de licitación expediente contratación obras P.O.S. 2006.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo.- Ayuntamiento de Abarán.

b) Dependencia que tramita el Expediente: Negociado de Contratación.- Tfnos: 968 770040 Fax: 968 770555

2. Objeto del contrato.

a. Denominación.- Reposición de las Redes de Abastecimiento y Alumbrado Público en Avda. de la Constitución, entre Plaza de la Zarzuela y Travesía a c/. Colón de Abarán. Murcia.

b. Plazo de Ejecución.- 5 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a. Tramitación.- Ordinario.

b. Procedimiento.- Abierto.

c. Forma.- Concurso.

4. Presupuesto máximo de licitación.- 246.716,00 euros.

5. Garantía provisional.- 4.934,32 euros.

6. Obtención de documentación e información.- Neg. de Contratación.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación.

Categoría .- D Subgrupo.- E 1

Categoría.- A Subgrupo.- I 1

b) Otros Requisitos.- Informe de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

Una relación de las obras ejecutadas en los últimos cinco acompañada de certificados de buena ejecución para las más importantes.

8. Presentación de ofertas.

a. Fecha límite de presentación.- Hasta las 14 horas del vigésimo sexto día natural contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el B.O.R.M.

b. Documentación a presentar: La determinada en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

c. Lugar de presentación.- Secretaría.

d. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses, a partir de la apertura de proposiciones económicas.

e. Admisión a variantes: No se admiten.

9. Apertura de las ofertas:

A las 12:00 horas del tercer día hábil siguiente a la fecha en que termine el plazo de presentación de ofertas.

10. Otras informaciones: El Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y el Proyecto, estarán de manifiesto y a disposición de las empresas interesadas para su examen en Secretaría. Aunque el órgano de contratación observase defectos materiales en la documentación presentada y estimase conveniente conceder un plazo superior a tres días para que el licitador subsane el error, no se admitirán, en ningún caso, a estos efectos la aportación de documentación que haya sido solicitada por el licitador con posterioridad a la terminación del plazo de presentación de ofertas.

11. Gastos de anuncios: El importe de la publicación del presente anuncio y de cualquier otro relacionado con el concurso será por cuenta del adjudicatario.

Abarán a 24 julio de 2006.—El Alcalde.

Abarán

11000 Anuncio de licitación expediente contratación obras P.O.L. 2006.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo.- Ayuntamiento de Abarán.

b) Dependencia que tramita el Expediente: Negociado de Contratación.- Tfnos: 968 770040 Fax: 968 770555

2. Objeto del contrato.

a. Denominación.- Reposición de las Redes de saneamiento, alumbrado público (instalación de cable) y video comunitario en Avda. de la Constitución, entre la Pza. de la Zarzuela y travesía a c/. Colón de Abarán (Murcia).

b. Plazo de Ejecución.- 4 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.-

a. Tramitación.- Ordinario.

b. Procedimiento.- Abierto.

c. Forma.- Concurso.

4. Presupuesto máximo de licitación.- 139.444,39 euros.

5. Garantía provisional.- 2.788,89 euros.

6. Obtención de documentación e información.- Neg. de Contratación.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación.

Categoría.- C Subgrupo.- E 1

Categoría.- B Subgrupo.- I -1

b) Otros Requisitos.- Informe de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

Una relación de las obras ejecutadas en los últimos cinco acompañada de certificados de buena ejecución para las más importantes.

8. Presentación de ofertas.

a. Fecha límite de presentación.- Hasta las 14 horas del vigésimo sexto día natural contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el B.O.R.M.

b. Documentación a presentar: La determinada en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

c. Lugar de presentación.- Secretaría.

d. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses, a partir de la apertura de proposiciones económicas.

e. Admisión a variantes: No se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

A las 12:00 horas del tercer día hábil siguiente a la fecha en que termine el plazo de presentación de ofertas.

10. Otras informaciones: El Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y el Proyecto, estarán de manifiesto y a disposición de las empresas interesadas para su examen en Secretaría. Aunque el órgano de contratación observase defectos materiales en la documentación presentada y estimase conveniente conceder un plazo superior a tres días para que el licitador subsane el error, no se admitirán, en ningún caso, a estos efectos la aportación de documentación que haya sido solicitada por el licitador con posterioridad a la terminación del plazo de presentación de ofertas.

11. Gastos de anuncios: El importe de la publicación del presente anuncio y de cualquier otro relacionado con el concurso- será por cuenta del adjudicatario.

Abarán a 24 de julio de 2006.—El Alcalde.

Aledo

11006 Cuenta General año 2003.

Don Simón Alcaraz Alcaraz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Aledo (Murcia).

Hace saber: Que la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en sesión de trece de julio de 2006 informó la Cuenta General correspondiente al año 2003, por lo que de conformidad con lo establecido en el art. 212.3 del TRLHL, dichos documentos quedan expuestos al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

En Aledo a 14 de julio de 2006.—El Alcalde, Simón Alcaraz Alcaraz.

Archena

11127 Aprobación inicial de modificación de la Ordenanza Reguladora.

El Pleno del Ayuntamiento de Archena, en sesión ordinaria celebrada el 31 de julio de 2006 adoptó el acuerdo de aprobación inicial de modificación de la Ordenanza Reguladora del Precio Público Piscina Climatizada. Dicho acuerdo se somete a información pública por treinta días, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas. Finalizado el periodo de exposición pública el Ayuntamiento adoptará los acuerdos definitivos que procedan, resolviendo las reclamaciones que se presenten y aprobando definitivamente la modificación, en su caso. En el caso de que no se presenten reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo provisional sin necesidad de acuerdo plenario. Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como en virtud del procedimiento establecido en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Archena a 2 de agosto de 2006.—El Alcalde accidental, Francisco J. Fernández Reina.

Bullas

10873 Presupuesto General del Ayuntamiento de Bullas.

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento de fecha 1 de agosto de 2006, el Presupuesto General del Ayuntamiento de Bullas, para el ejercicio económico 2006, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la

documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Bullas, 2 de agosto de 2006.—El Alcalde.

Cartagena

11155 Estudio de Detalle.

Por Decreto del Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo y Concejal Delegado de Urbanismo de fecha once de julio de dos mil seis, se dispuso aprobar inicialmente el Estudio de Detalle en solar situado en Avda. La Fuente y Calle Fuente Ovejas de Los Belones, presentado por D. Juan Aranda Baro.

Dicho proyecto queda sometido a información pública por plazo de veinte días en la Oficina de Información Urbanística (Planta Baja) del Edificio de la Gerencia Municipal de Urbanismo sito en calle Ronda Ciudad de La Unión, n.º 4, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

A los efectos previstos en el art.º 59, aptd. 5.° de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, el presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 28 de julio de 2006.—El Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

Librilla

10823 Anuncio de concurso para licitación de contrato de obras.

1.- Entidad Adjudicadora: Ayuntamiento de Librilla.

2. Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

3.- Objeto del contrato:

Ejecución de la obra reposición de servicios y pavimentación de la calle Murcia de Librilla.

4.- Plazo de ejecución: 3 meses.

5.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

6.- Presupuesto base de la licitación:

112.867,00 € (IVA incluido).

7.- Garantía Provisional: 2.257,34 €.

8.- Obtención de documentación e información:

Ayuntamiento de Librilla; Plaza Juan Carlos 1, 1, 30982 (Librilla); Teléfono: 968 658 037 Fax: 968 658.502. Hasta el día antes de terminación del plazo de presentación de ofertas.

9.- Clasificación exigida al contratista:

Grupo-Subgrupo-Categoría: E-1-a, G-6-a, I-1-a, I-9-a.

10.- Presentación de ofertas:

Será de trece días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y hasta las 14 horas del último día, en el Registro General del Ayuntamiento de Librilla.

De coincidir el último día de presentación de ofertas en sábado o festivo, se ampliará al primer día hábil siguiente.

12.- Apertura de las ofertas:

Se realizarán en acto público, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, el tercer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo anterior, a las 10 horas el sobre A y a las 13 horas el sobre B. De coincidir el día señalado con sábado, la misma se efectuará el primer día hábil siguiente.

13.- Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

Librilla, 1 de agosto de 2006.—El Alcalde, José Martínez García.

Librilla

10921 Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2006.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.1 del R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el expediente sobre el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2006 que ha sido aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 4 de agosto de 2006.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 de la LRHL citada, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Librilla.

c) órgano ante el que se reclama: El Ayuntamiento Pleno.

En Librilla, a 4 de agosto de 2006.—El Alcalde-Presidente, José Martínez García.

Librilla

10922 Cuenta General de la Entidad relativa al ejercicio de 2005.

Presentada que ha sido la Cuenta General de la Entidad relativa al ejercicio de 2005, queda expuesta al público conjuntamente con el expediente, justificantes y dictamen de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 4 de agosto de 2006, en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento por término de quince días, lo cual se anuncia a los efectos del artículo 212 del R.D. Legislativo 2/2004, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y a fin de que, durante dicho plazo y ocho días más, los habitantes del término municipal puedan formular por escrito, los reparos u observaciones a que haya lugar.

Librilla, 4 de agosto de 2006.—El Alcalde, José Martínez García.

Librilla

10925 Anuncio de concurso para licitación de contrato de obras.

1.- Entidad Adjudicadora:

Ayuntamiento de Librilla.

2.- Dependencia que tramita el expediente:

Secretaría General.

3.- Objeto del contrato:

Ejecución de la obra instalación de L.S.B.T. para suministro de edificio de 16 viviendas, local comercial y garaje. Obra civil de L.S.M.T. 20 KV interconexion C.T. «Sargento Hernández» con C.T. de 400 KVA. Obra civil para la instalación de centro de transformación subterráneo de 400 KVA. Librilla.

4.- Plazo de ejecución: 1 mes.

5.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

6.- Presupuesto base de la licitación:

108.994,34 € (IVA incluido).

7.- Garantía Provisional: 2.179,88 €.

8.- Obtención de documentación e información:

Ayuntamiento de Librilla; Plaza Juan Carlos 1, 1, 30982 (Librilla); Teléfono: 968 658 037 Fax: 968 658.502. Hasta el día antes de terminación del plazo de presentación de ofertas.

9.- Requisitos específicos del contratista:

Acreditar la solvencia económica y técnica.

10.- Presentación de ofertas:

Será de trece días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y hasta las 14 horas del último día, en el Registro General del Ayuntamiento de Librilla.

De coincidir el último día de presentación de ofertas en sábado o festivo, se ampliará al primer día hábil siguiente.

12.- Apertura de las ofertas:

Se realizarán en acto público, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, el tercer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo anterior, a las 10 horas el sobre A y a las 13 horas el sobre B. De coincidir el día señalado con sábado, la misma se efectuará el primer día hábil siguiente.

13.- Gastos de anuncios.

A cargo del adjudicatario.

Librilla, 1 de agosto de 2006.—El Alcalde, José Martínez García.

Librilla

10926 Anuncio de concurso para licitación de contrato de obras.

1.- Entidad Adjudicadora: Ayuntamiento de Librilla.

2.- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

3.- Objeto del contrato: Ejecución de la obra mejora de los servicios en la calle Murcia de librilla: abastecimiento de agua potable, alumbrado público, telefonía y pavimentación.

4.- Plazo de ejecución: 3 meses.

5.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

6.- Presupuesto base de la licitación: 79.261,69 € (IVA incluido).

7.- Garantía Provisional: 1.585,23 €.

8.- Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Librilla; Plaza Juan Carlos 1, 1, 30982 (Librilla); Teléfono: 968 658 037 Fax: 968 658.502. Hasta el día antes de terminación del plazo de presentación de ofertas.

9.- Clasificación exigida al contratista: Grupo-Subgrupo-Categoría E-1-a, G-6-a, I-1-a, I-9-a.

10.- Presentación de ofertas: Será de trece días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y hasta las 14 horas del último día, en el Registro General del Ayuntamiento de Librilla.

De coincidir el último día de presentación de ofertas en sábado o festivo, se ampliará al primer día hábil siguiente.

12.- Apertura de las ofertas: Se realizarán en acto público, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, el tercer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo anterior, a las 10 horas el sobre A y a las 13 horas el sobre B. De coincidir el día señalado con sábado, la misma se efectuará el primer día hábil siguiente.

13.- Gastos de anuncios.- A cargo del adjudicatario.

Librilla, 1 de agosto de 2006.—El Alcalde, José Martínez García.

Librilla

10927 Anuncio de concurso para licitación de contrato de obras.

1.- Entidad Adjudicadora:

Ayuntamiento de Librilla.

2.- Dependencia que tramita el expediente:

Secretaría General.

3.- Objeto del contrato:

Ejecución de la obra Ampliación del I.E.S.O. de Librilla.

4.- Plazo de ejecución: 18 meses.

5.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

6.- Presupuesto base de la licitación: 344.046,40 € (IVA incluido).

7.- Garantía Provisional: 6.880,93 €.

8.- Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Librilla; Plaza Juan Carlos 1, 1, 30982 (Librilla); Teléfono: 968 658 037 Fax: 968 658.502. Hasta el día antes de terminación del plazo de presentación de ofertas.

9.- Requisitos específicos del contratista: Acreditar la solvencia económica y técnica.

10.- Presentación de ofertas: Será de trece días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y hasta las 14 horas del último día, en el Registro General del Ayuntamiento de Librilla.

De coincidir el último día de presentación de ofertas en sábado o festivo, se ampliará al primer día hábil siguiente.

12.- Apertura de las ofertas: Se realizarán en acto público, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, el tercer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo anterior, a las 10 horas el sobre A y a las 13 horas el sobre B. De coincidir el día señalado con sábado, la misma se efectuará el primer día hábil siguiente.

13.- Gastos de anuncios.- A cargo del adjudicatario.

Librilla, 1 de agosto de 2006.—El Alcalde, José Martínez García.

Librilla

10928 Aprobación provisional de modificación de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de cementerio municipal.

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 31 de julio de 2006 aprobó provisionalmente la modificación de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de cementerio municipal.

Se anuncia que dicho acuerdo, con todos sus antecedentes, permanecerá expuesto al público en la Secretaría-Intervención de éste Ayuntamiento por término de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, durante cuyo plazo podrán los interesados examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

En el supuesto de que no presenten reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional de la Ordenanza, de conformidad con el artículo 17.3 del R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Librilla, 2 de agosto de 2006.—El Alcalde, José Martínez García.

Librilla

10929 Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por prestación del servicio de Escuela Infantil Municipal.

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 31 de julio de 2006 aprobó provisionalmente la modificación de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por prestación del servicio de Escuela Infantil Municipal.

Se anuncia que dicho acuerdo, con todos sus antecedentes, permanecerá expuesto al público en la Secretaría-Intervención de éste Ayuntamiento por término de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, durante cuyo plazo podrán los interesados examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

En el supuesto de que no presenten reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional de la Ordenanza, de conformidad con el artículo 17.3 del R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Librilla, 2 de agosto de 2006.—El Alcalde, José Martínez García.

Lorca

10899 Expedientes sobre vehículos abandonados en la vía pública.

En el Servicio de Patrimonio de este Excmo. Ayuntamiento se tramita expediente sobre vehículos abandonados en la vía pública.

Y habiendo resultado desconocidos en el domicilio que figura en la documentación, o siendo desconocidos sus titulares, al tratarse de vehículos extranjeros e ignorándose, por todo ello, el lugar donde haya que practicar la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace saber a los titulares de los vehículos que se detallan, lo siguiente:

1.- Que a tenor de lo establecido en los artículos 88, 89, 90 y 91 de la Ordenanza General de Limpieza Viaria, recogida de residuos sólidos y tratamiento de los mismos, el vehículo reseñado fue retirado por el Servicio de Grúa Municipal hasta el Depósito destinado al efecto por este Excmo. Ayuntamiento en los años 2002 y 2003, según cada caso.

2.- Que de acuerdo con el articulo 71 del Texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por R.D.L. 339/1990, de 2 de marzo, en su redacción dada por el Articulo Segundo de la Ley 11/1999, de 21 de abril, se le concede un plazo de quince días para que retire el mencionado vehículo, con la advertencia de que, en caso contrario, se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano.

3.- Que en virtud de lo establecido en el articulo 93 de la citada Ordenanza, los gastos derivados del depósito y traslado corren de cargo del titular del vehículo.

RELACION DE TITULARES, ULTIMOS DOMICILIOS CONOCIDOS, MARCA Y MATRICULAS DE LOS VEHICULOS.

N.º Expte.	N.º Registro	Marca modelo	Matricula	Titular	Dirección	N.º Piso	C.P	Población	Provincia
00492/2006	00484/2006	SUZUKI AY-50 WRW	C-4910-BGC	MANUEL JODAR LIZARAN	C/ ORTEGA MELGARES	18 4ºD	30800	LORCA	MURCIA
00493/2006	00485/2006	SUZUKI AY50AW E 33J	C-9667-BPD	EDISON JAVIER VEGA ROJAS	C/ JARDINEROS	5 3D	30800	LORCA	MURCIA
00494/2006	00486/2006	KYMCO DJ REFINED	C-6762-BRD	MOHAMED MOUHID	CAMINO VEREDA ALTA DIPT CAZALLA		30800	LORCA	MURCIA
00495/2006	00487/2006	YAMAHA CY50R	C-2568-BNX	ANTONIO ABELLANEDA REVERTE	CMNO CENTRAL, DIPT CAZALLA	15	30800	LORCA	MURCIA
00496/2006	00488/2006	VESPINO 1002	C-8872-BJW	JUAN CLEMENTE MORENO	C/ MARIA AGUSTINA	18	30800	LORCA	MURCIA

MATRICULA	MARCA MODELO	NUMERO BASTIDOR
VER ACTA	SUZUKI ADDRESS	A 137-156062
VER ACTA II	KIMCO	1800542
VER ACTA III	YAMAHA	SA-114062
L016657	KINCO DUR	
VER ACTA IIII	KIMCO	SC10AE-2700977
VER ACTA IV	YAMAHA AEROS	V655BR00003500289
C87776BKB	SUZUKI AY 50	
LO-15608	PIAGGIO	53119
VER ACTA VI	SUZUKI KATANA	VTTAA311300102266
L015447	KIMCO KA50	1803202
VER ACTA VII	SUZUKI KATANA	VTTAA111100107730
VER ACTA VIII	SUZUKI	VTTSA12A000512794
VER ACTA IX	SUZUKI AY 50	VTTAA311300104789
LO16266	SUZUKI KATANA	VTT1111100106522
VER ACTA X	APRILIA RX50	ZD4MU0200WS101996
VER ACTA XI	SUZUKI KATANA	VTTAA31100105481

MATRICULA	MARCA MODELO	NUMERO BASTIDOR
VER ACTA XII	SUZUKI	100106564
VER ACTA XIII	VESPINO	83C43593
VER ACTA XIV	YAMAHA JOG	216281
VER ACTA XV	PIAGGIO	258729
VER ACTA XVI	SUZUKI	MA-ES160436
VER ACTA XVII	RIEJU	D-29611
VER ACTA XVIII	RIEJU	VTI/RR-4563
VER ACTA XIX	YAMAHA YOG	VTL3WG01003022099
VER ACTA XX	RIEJU DUCATI	RS03768
VER ACTA XXI	RIEJU	VTP/RR8494
VER ACTA XXII	SUZUKI KATANA	VTTAA611600105821
VER ACTA XXIII	SUZUKI ADDRESS	
VER ACTA XXIV	KIMCO	1803889
VER ACTA XXV	YAMAHA	ILEGIBLE
VER ACTA XXVI	YAMAHA CS50	
VER ACTA XXVII	KIMCO SPRINTER	RFBSDIOEB58001409
LO13339	SUZUKI	
76011	HONDA	
VER ACTAXXVIII	DERBI PREDATOR	NTHPREDABX6113337
LO13908	DERBI FDS50	M0219071

Lorca, 28 de julio de 2006.—El Alcalde, Miguel Navarro Molina.

Lorquí

10994 Padrones fiscales.

La Sra. Alcaldesa de Lorquí,

Hace saber: Que estarán expuestos al público en el Servicio de Gestión Tributaria sito en Pza. del Ayuntamiento s/n, de esta Localidad los Padrones fiscales correspondientes al presente ejercicio, de los siguientes conceptos:

- IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA

- IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RUSTICA

Durante el plazo de quince días, contado a partir del siguiente a aquel en el que se publique el presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», con el objeto de que los interesados puedan examinarlo durante el mencionado plazo.

Contra los mismos, los interesados podrán interponer el recurso de reposición regulado en los artículos 108 de la Ley 7/85, de 28 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, ante la Alcaldía en el plazo de un mes, computado desde el día siguiente a la finalización del periodo de exposición pública.

Los contribuyentes afectados por los mismos podrán realizar el pago de sus deudas, en período voluntario, durante los días hábiles comprendidos entre el 15 de septiembre y el 20 de noviembre de 2006 (ambos inclusive), en las Entidades Colaboradoras indicadas en el documento de ingreso que se remitirá a los contribuyentes.

Transcurrido el plazo indicado se iniciará el período ejecutivo, procediéndose al cobro de las cuotas no satisfechas con los recargos establecidos en el art. 28 de la Ley General Tributaria, intereses de demora y las costas del procedimiento, con los efectos señalados en el art. 161 de la citada Ley.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo previsto en el art. 102 de la Ley General Tributaria y 24 del Reglamento General de Recaudación, produciendo el presente anuncio iguales efectos que la notificación individual a cada interesado.

Lorquí a 26 de julio de 2006.—La Alcaldesa, Resurrección García Carbonell.

Mazarrón

11015 Anuncio de adjudicación de contrato.

Entidad adjudicadora.

Organismo: Ilmo. Ayuntamiento de Mazarrón.

Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

Número de expediente: 2/2006 – Obras Varias.

Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Obras.

Descripción del objeto: Restauración de las Casas Consistoriales en Mazarrón.

Boletín Oficial de la Región de Murcia y fecha de publicación del anuncio de licitación: n.º 54 de 6 de marzo de 2006

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

Presupuesto base de licitación.

Importe total: 1.002.240 euros.

Adjudicación.

Fecha: 24 de abril de 2006.

Contratista: UTE Geocisa-Tecsa.

Nacionalidad: Española.

Importe de adjudicación: 957.139’20 euros.

Mazarrón, 6 de julio de 2006.—El Alcalde-Presidente, Francisco Blaya Blaya.

—

Mazarrón

11016 Anuncio de adjudicación de contrato.

Entidad adjudicadora.

Organismo: Ilmo. Ayuntamiento de Mazarrón.

Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

Número de expediente: 20/2005 – Obras Varias.

Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Obras.

Descripción del objeto: Fuente Ornamental en glorieta cruce Avda. de Las Moreras en Mazarrón.

Boletín Oficial de la Región de Murcia y fecha de publicación del anuncio de licitación: n.º 248 de 27 octubre de 2005. No se presentan licitadores. Se declara desierta la subasta.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma: Sin Publicidad.

Presupuesto base de licitación.

Importe total: 68.936'90 euros.

Adjudicación.

Fecha: 21 de diciembre de 2005.

Contratista: Obras y Asfaltos Hnos. J.R. Alarcón, S.L.

Nacionalidad: Española.

Importe de adjudicación: 68.800 euros.

Mazarrón, 6 de julio de 2006.—El Alcalde-Presidente, Francisco Blaya Blaya.

Mazarrón

11017 Anuncio de adjudicación de contrato.

Entidad adjudicadora.

Organismo: Ilmo. Ayuntamiento de Mazarrón.

Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

Número de expediente: 1/2006 – Obras Varias.

Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Obras.

Descripción del objeto: Alumbrado Público y Pavimentación entorno cementerio de Mazarrón.

Boletín Oficial de la Región de Murcia y fecha de publicación del anuncio de licitación: n.º 49 de 28 de febrero de 2006

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Subasta.

Presupuesto base de licitación.

Importe total: 73.375'21 euros.

Adjudicación.

Fecha: 31 de marzo de 2006.

Contratista: DG. Asfaltos, S.A.

Nacionalidad: Española.

Importe de adjudicación: 66.698'07 euros.

Mazarrón, 6 de julio de 2006.—El Alcalde-Presidente, Francisco Blaya Blaya.

Mazarrón

11018 Anuncio de adjudicación de contrato.

Entidad adjudicadora.

Organismo: Ilmo. Ayuntamiento de Mazarrón.

Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

Número de expediente: 21/2005 – Obras Varias.

Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Obras.

Descripción del objeto: Centro de Educación Infantil y Primaria de 6 + 12 uds + comedor + gimnasio en Mazarrón.

Boletín Oficial de la Región de Murcia y fecha de publicación del anuncio de licitación: nº 18 de 23 de enero de 2006

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

Presupuesto base de licitación.

Importe total: 2.775.129'04 euros.

Adjudicación.

Fecha: 28 de febrero de 2006.

Contratista: UTE Hidracur, S.A., Trimtor, S.A. y Constructora Guifersol, S.A.

Nacionalidad: Española.

Importe de adjudicación: 2.496.633'48 euros.

Mazarrón, 6 de julio de 2006.—El Alcalde-Presidente, Francisco Blaya Blaya.

Mazarrón

11019 Anuncio de adjudicación de contrato.

Entidad adjudicadora.

Organismo: Ilmo. Ayuntamiento de Mazarrón.

Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

Número de expediente: 19/2005 – Obras Varias.

Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Obras.

Descripción del objeto: Centro de Día en Mazarrón.

Boletín Oficial de la Región de Murcia y fecha de publicación del anuncio de licitación: n.º 294 de 23 de diciembre de 2005

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

Presupuesto base de licitación.

Importe total: 1.628.504 euros.

Adjudicación.

Fecha: 3 de febrero de 2006.

Contratista: Ortiz e Hijos empresa Constructora, S.A.

Nacionalidad: Española.

Importe de adjudicación: 1.099.240'21 euros.

Mazarrón, 6 de julio de 2006.—El Alcalde-Presidente, Francisco Blaya Blaya.

Mazarrón

11020 Admitidos y excluidos del proceso de funcionarización.

DECRETO

Transcurrido el plazo de subsanación que se concede a los aspirantes excluidos del proceso de funcionarización que ha publicado este Ayuntamiento en el BORM de fecha 13 de mayo de 2006.

Considerando.- El informe emitido por el Sr. Secretario sobre admisión definitiva de aspirantes a las pruebas selectivas para proveer en propiedad diversas plazas en la Plantilla de Funcionarios de Carrera del Ayuntamiento de Mazarrón mediante funcionarización de la plantilla de Personal Laboral (BORM de 7 de marzo de 2006).

HE RESUELTO

Primero: Declarar aprobada definitivamente, la relación de aspirantes admitidos y excluidos, como sigue:

Admitidos:

Apellidos y nombres	D.N.I.
Acosta Menchón, Alfonso	22.978.631 K
Acosta Menchón, Ma. Dolores	22.962.328 W
Acosta Méndez, Ma. Concepción	74.357.959 V
Andreu Solano, Mónica	23.035.540 M
Aragón García, Daniel José	77.520.852 L
Belmar Valera, Francisco	23.213.695 W
Bengoechea Usabiaga, Ibón	34.086.544 S
Blaya Verdú, Ma. Pilar	46.587.810 E
Burló Pérez, Rosa	27.454.775 C
Campos Rodríguez, Cesar	22.982.724 C
Carrillo Pérez, Francisca	74.358.324 Z
De la Torre Bravo, Ma. Sol	38.802.764 Y
De la Vega Pedrero, Esther	50.673.065 V
Fernández López, José Manuel	09.718.371 C
Gallego Agüera, José Tomás	74.357.040 H
García Bracamonte, Gonzalo Manuel	05.258.752 D
García Galdaba, Ma. Teresa	24.272.308 V
García Morales, Miguel	77.564.004 T
García Moreno, José	22.951.506 J
García Romero, Salvador	02.660.778 V
García Sánchez, Francisco Javier	22.992.356 S
García Vivancos, Ana María	22.997.219 W
Gil Bernal, Patricio	27.455.911 Y
Granados Muñoz, Juana	22.979.018 V
Hernández Fernández, Ma. Carmen	22.964.939 Z
Hernández Martínez, Celestino	74.421.051 C
Iglesias Viudes, Diego	22.927.327 F
Jiménez Barata, Pablo	34.816.942 W
Jiménez Rodríguez, Francisco	77.509.596 X
Lardín Noguera, Antonia	74.419.226 N
Lardín Verdú, Inmaculada	74.358.319 D
Liria López, Concepción	23.222.974 N
López Acosta, Francisca Ma.	23.009.644 F
López García, Antonio	74.356.332 T
López Martínez, Francisco Julián	48.400.328 W
López Martínez, Maria	22.913.414 D
Madrid García, Salvador	22.997.217 T
Marín Lara, Patricio	74.356.386 P
Martínez Adán, Martín	22.935.973 M
Martínez Ballesta, Isabel	23.009.605 Z
Martínez Coy, José	23.009.310 H
Martínez Madrid, Juan Eusebio	74.413.276 X
Martínez Piña, Francisco	77.520.803 Q
Méndez Acosta, Juana	74.357.120 Y
Méndez Gallego, Ana	23.204.409 P
Méndez Vera, Benito Antonio	23.006.056 F
Morales Caparrós, Ana Vanesa	23.038.575 G
Moreno Amador, Encarnación	22.467.255 G
Moreno Hernández, Fco. José	23.018.297 N
Moreno Navarro, Ramón	22.915.424 H
Muñoz Ortega, Roque	23.017.841 Q
Muñoz Zamora, Francisca	22.961.350 J
Navarro García, Salvador	22.979.375 Y
Navarro González, Ginesa	23.020.642
Navarro Utrera, Ginés	23.021.330 D

Apellidos y nombres	D.N.I.
Núñez Acosta, Luis	22.902.504 R
Ocaña Sánchez, Raquel	28.645.433 Z
Pagán Vera, Ginés	22.446.457 K
Paredes Silva, Miguel	74.356.387 D
Pérez de Pedro, Francisco	23.273.791 E
Pérez Martínez, Isabel	23.234.380 X
Pérez Salas, Miguel	22.974.058 W
Pérez Vera, Andrés	23.015.841 V
Picón Menchón, Ana María	22.974.478 H
Quilez Yúfera, Francesc	23.014.025 H
Raja Ortiz, Antonia	74.428.185 R
Reyes Arenas, Camilo	22.990.845 E
Rico García, Concepción	74.424.936 H
Risueño Rodríguez, Sonia	77.563.993 N
Robles Pérez, Bartolomé	23.203.815 N
Rodríguez Hernández, Josefa	24.141.764 K
Salinas Cerdá, Francisco	23.017.133 K
Sánchez Calventus, Juan	77.564.002 K
Sánchez García, Lucía	23.217.408 N
Santiago Santiago, Antonio	23.008.147 M
Soler Clemente, Catalina	74.356.338 Y
Urrea Carrillo, Francisco	74.357.764 Y
Urrea Peñas, Gonzalo	23.274.075 F
Wallinot Quesada, Antonio	24.148.299 R
Zamora Alonso, Ginés	74.426.846 L
Zamora González, Mónica	23.009.069 F

Excluidos:

Apellidos y Nombres	D.N.I.	Causa exclusión
Blaya Nieto, Raquel. RGE 5233	22.999.303 Q	2 y 3
Blaya Nieto, Raquel. RGE 5234	22.999.303 Q	2 y 3
Blaya Nieto, Raquel. RGE 5235	22.999.303 Q	2 y 3
Blaya Nieto, Raquel. RGE 5236	22.999.303 Q	2 y 3
Blaya Nieto, Raquel. RGE 5238	22.999.303 Q	2 y 3
Dávila García, Francisco. RGE 5129	22.983.071 E	4
Dávila García, Francisco. RGE 5130	22.983.071 E	4
Dávila García, Francisco. RGE 5131	22.983.071 E	4
De Santa Ana García, Carlos. RGE 4170	34.813.653 W	4
Martínez Díaz, Eduardo. RGE 5239	22.997.699 E	2
Martínez Díaz, Juan Francisco. RGE 4171	22.996.157 K	4

Codificación de las causas de exclusión:

2.- Presentar la solicitud de participación fuera de plazo

3.- No ajustarse la solicitud al modelo oficial.

4.- No ser personal laboral fijo del ayuntamiento de Mazarrón o indefinidos con más de dos años de prestación de servicios.

Segundo: nombrar como miembros del Tribunal calificador del proceso a los siguientes:

Presidente Titular: D. Francisco Blaya Blaya. Suplente del Presidente: D. Miguel Ballesta Ors.

Vocal 1.º: Secretario Titular: D. Cristóbal Moya López, Secretario General del Ayuntamiento. Suplente del Secretario: D. Salvador Sánchez Rodríguez.

Vocal 2.º:

Para las plazas pertenecientes al Grupo A, Titular: D.ª Sandra María Antón García. Suplente: D. Juan Antonio Senín Álvarez

Para las plazas pertenecientes a los Grupos B y C: D. Manuel Andrés Acosta Méndez. Suplente: D. Eduardo Piñana Murcia

Para las plazas pertenecientes a los Grupos D y E: D.ª Antonia Navarro Sánchez. Suplente: D.ª Juana Rubio Martínez

Vocal 3.º: Representantes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:

Para las plazas pertenecientes al Grupo A, Titular: D. Benito Fuentes Martínez. Suplente: D. Francisco Fuster Muñoz.

Para las plazas pertenecientes a los Grupos B y C, Titular: D. Benito Fuentes Martínez. Suplente: D. Ángel Sánchez Robles.

Para las plazas pertenecientes a los Grupos D y E, Titular: D. José Francisco Jiménez Amat. Suplente: D. Juan Antonio Hernández Balsalobre.

Vocal 4.º: Designado por la Junta de Personal del Ayuntamiento:

1. Para las plazas de Auxiliar Administrativo, Titular: D. José Ángel García Hernández. Suplente: D.ª Magdalena Campillo Méndez.

2. Para las plazas de Administrativo, Titular: D. Ramón Segura Morcillo. Suplente: D.ª Magdalena Campillo Méndez.

3. Para las plazas de Conserje, Titular: D. Manuel Quílez Villegas. Suplente: D. Pedro Muñoz González.

4. Para las plazas de Limpiadoras, Titular: D. Manuel Quílez Villegas. Suplente: D. Pedro Muñoz González.

5. Para la plaza de Ingeniero Técnico Agrícola, Titular: D.ª Magdalena Campillo Méndez. Suplente D. Pedro J. Jiménez Montalbán.

6. Para la plaza de Relaciones Públicas, Titular: D. Manuel Quílez Villegas. Suplente: José Ángel García Hernández.

7. Para la plaza de Informático, Titular: Pedro J. Jiménez Montalbán. Suplente: D.ª África Martínez Rodríguez.

8. Para las plazas de Operador de 112, Titular: D. Pedro Hernández Hernández. Suplente: D. José Ángel García Hernández.

9. Para las plazas de Auxiliar de Protección Civil, Titular: D. Pedro Hernández Hernández. Suplente: D. José Ángel García Hernández.

10. Para la plaza de Trabajador Social, Titular: D.ª Magdalena Campillo Méndez. Suplente: D. Pedro J. Jiménez Montalbán.

11. Para la plaza de Educador, Titular: D.ª Magdalena Campillo Méndez. Suplente: D. Pedro J. Jiménez Montalbán.

12. Para las plazas de Auxiliar de Ayuda a Domicilio, Titular: D. Manuel Quílez Villegas. Suplente: D. Pedro Muñoz González.

13. Para la plaza de Auxiliar de Biblioteca, Titular: D. Antonio Acisclo Ramallo Díaz. Suplente: D. José Ángel García Hernández.

14. Para la plaza de Coordinador, Titular: D. Ramón Segura Morcillo. Suplente: D. Manuel Quílez Villegas.

15. Para la plaza de Operario de Cementerio, Titular: D. Miguel Paredes Méndez. Suplente: D. Pedro Muñoz González.

16. Para la plaza de Oficial de Riegos, Titular: D. Miguel Paredes Méndez. Suplente: D. Pedro Muñoz González.

17. Para la Plaza de Oficial Mecánico Soldador, Titular: D. Miguel Paredes Méndez. Suplente: D. Pedro Muñoz González.

18. Para la Plaza de Oficial Albañil, Titular: D. Manuel Quílez Villegas. Suplente: D. Pedro Muñoz González.

19. Para las Plazas de Oficial Carpintero, Titular: D. Miguel Paredes Méndez. Suplente: D. Pedro Muñoz González.

20. Para la plaza de Oficial Electricista, Titular: D. Miguel Paredes Méndez. Suplente: D. Pedro Muñoz González.

21. Para la plaza de Animador Sociocultural, Titular: D. Antonio Acisclo Ramallo Díaz. Suplente: D. José Ángel García Hernández.

22. Para las plazas de Jardinero, Titular: D. Manuel Quílez Villegas. Suplente: D. Pedro Muñoz González.

23. Para las plazas de Peón, Titular: D. Miguel Paredes Méndez. Suplente: D. Pedro Muñoz González.

24. Para las plazas de Conductor, Titular: D. Manuel Quílez Villegas. Suplente: D. Pedro Muñoz González.

Tercero: El comienzo de los ejercicios dará lugar el día 15 de septiembre de 2006 en el Colegio Público la Cañadica, convocándose a los aspirantes a la hora que se acuerde a través del Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Cuarto: Contra la presente resolución cabe interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su notificación ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 45 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

O bien, potestativamente, recurso de reposición ante este Órgano en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación de acuerdo con lo que establece el artículo 116 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mazarrón, 6 de julio de 2006.—El Alcalde-Presidente, Francisco Blaya Blaya.

Mazarrón

11106 Suspensión de licencias.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 7 de julio de 2006 y tras haber procedido a la aprobación inicial el proyecto de Plan Especial Turístico «Balneario Termal el Saladillo», en diputación El Saladillo (Mazarrón); acordó la suspensión voluntaria de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición dentro del área afectada por el citado proyecto de Plan Especial Turístico.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el art. 134.1 del T.R.L.S.R.M. (Dcto. Legislativo: 1/2005 de 10-junio).

Mazarrón, 7 de agosto de 2006.—El Alcalde-Presidente en funciones, Alicia Jiménez Hernández.

Mazarrón

11107 Exposición pública.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 7 de julio de 2006, aprobó inicialmente el proyecto de Plan Especial Turístico «Balneario Termal El Saladillo»; presentado por D.ª Marcelina Parra Granados, en representación de la mercantil Mazarrón Balneario Termal, S.L. (visado con fecha 15-mayo-2006), junto con los siguientes anexos presentados al mismo: estudio económico y financiero y anexo donde se indica la cesión al Ayuntamiento del 30% (visados ambos 28-6-06); redactados por el arquitecto D. Demetrio Ortuño Yánez.

Mediante el presente, se somete el expediente a información pública por plazo de dos meses, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente

en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia»; pudiéndose durante dicho plazo, examinarse el expediente en el Negociado de Obras y Urbanismo de este Ayuntamiento y presentarse por escrito las alegaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Mazarrón, 7 de agosto de 2006.—El Alcalde-Presidente en funciones, Alicia Jiménez Hernández.

Murcia

10710 Inicio de expropiación por falta de adhesión a la Junta de Compensación de la U.A. I del E.D. UD-SS1 de Sangonera la Seca (Gestión-Compensación: 0397GC05).

El Pleno de este Ayuntamiento, en su reunión del día 27 de julio de 2006, ha acordado iniciar expediente de expropiación de los bienes y derechos incluidos en el ámbito de actuación de la Unidad de Actuación 1 del Estudio de Detalle UD-SS 1 de Sangonera la Seca, cuyos titulares no se han adherido a la Junta de Compensación de dicha Unidad de Actuación, así como declarar beneficiaria de la expropiación a la citada Junta de Compensación.

La presente expropiación afecta a las siguientes parcelas:

A) Parcela 29.- D. Joaquín Martínez López. Superficie: 13,02 m².

B) Parcela 32.- D.ª Sacramento Torres Felipe. Superficie: 728,36 m²

Lo que se somete a información pública por plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinar, el expediente y presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

Murcia, 28 de julio de 2006.—El Tte. Alcalde de Urbanismo.

Murcia

10909 Aprobación inicial del proyecto de Modificación Puntual n.º 89 del Plan General de Ordenación Urbana de Murcia en la UA-573, en El Palmar.

Aprobado inicialmente por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2006, el proyecto de Modificación puntual n.º 89 del Plan General de Ordenación Urbana de Murcia en la UA-573, en El Palmar, se somete a información pública, una vez ha sido cumplimentado por la promotora del expediente lo señalado en el citado acuerdo, por plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, durante el cual las personas interesadas podrán examinarlo en el Edificio de la Gerencia de Urbanismo (Información Urbanística), sito en Plaza de Europa, así como formular en su caso las alegaciones pertinentes.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el art.º 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y el art.º 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el presente anuncio servirá de notificación para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

Murcia, 10 de julio de 2006.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo, Fernando Berberena Loperena.

San Javier

11211 Anuncio de licitación.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de San Javier.

b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de contratación.

c) Número de expediente: 30/06.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de Conserjería y Limpieza de diversos Centros de Servicios Sociales.

b) Lugar de prestación: San Javier.

c) Duración: Dos años, prorrogables.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 127.989,12 euros anuales (IVA incluido).

5. Garantías.

a) Provisional: 5.120 euros..

b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Excelentísimo Ayuntamiento de San Javier. Negociado de Contratación.

b) Domicilio: Plaza García Alix, 1

c) Localidad y código postal: San Javier 30730

d) Teléfono: 968 57.37.00

e) Telefax: 968 19.01.56

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: la del último día de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación Grupo L), Subgrupo 6, categoría A); o alternativamente, Grupo U), Subgrupo 1, categoría A).

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

b) Documentación a presentar: la relacionada en el pliego.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de San Javier de 8,30 a 14,30 horas.

9. Apertura de las ofertas.

A las 12.00 horas en la Sala de Juntas o en el Despacho de la Alcaldía-Presidencia (3.ª planta), el primer lunes, una vez transcurridos, al menos, cinco días hábiles desde la finalización del plazo de presentación de ofertas.

San Javier a 17 de julio de 2006.—El Alcalde, José Hernández Sánchez.

San Javier

11212 Convocatoria de subvenciones a actividades de transporte marítimo de personas en San Javier.

Convocatoria de subvenciones a actividades de transporte marítimo de personas en San Javier.

Es intención del Ayuntamiento de San Javier proceder a subvencionar a aquellas personas físicas o jurídicas que, durante el ejercicio de 2006, realicen actividades de transporte marítimo de personas en el Municipio de San Javier, servicio que se considera de gran trascendencia para el Municipio, a fin de posibilitar una vía regular de comunicación con La Manga, distinta al tráfico rodado, que evite los colapsos, sobre todo en la época estival, de la única arteria terrestre de acceso al citado enclave turístico, con el consiguiente ahorro, tanto económico, como de tiempo.

Resultando de aplicación directa la Ley 38/2003, General de Subvenciones, de 17 de Noviembre, de forma que queden garantizados los principios de igualdad, transparencia, no discriminación y objetividad, la Ordenanza Municipal de Subvenciones, aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 23 de junio de 2005, y las bases generales publicadas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 260, de fecha 11 de noviembre de 2005 (páginas 24135-24137).

La aprobación del expediente es urgente, al subvencionar actividades realizadas durante el corriente año 2006, y encontrarnos ya en la temporada estival.

Siendo competente la Junta de Gobierno Local, por delegación del Alcalde Presidente, mediante Decreto 766/03, de 16 de junio, propongo a la misma la adopción del siguiente

ACUERDO:

Primero.- Aprobar la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, para la concesión de las antecitadas subvenciones, durante el ejercicio 2006, conforme a las Bases publicadas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 260, de fecha 11 de noviembre de 2005 (páginas 24135-24137), y conforme a las siguientes reglas:

Objeto y finalidades de las subvenciones: Es objeto de la presente convocatoria la concesión de subvenciones, en régimen en concurrencia competitiva, a personas físicas o jurídicas que, durante el ejercicio de 2006, realicen actividades de transporte marítimo de personas en el Municipio de San Javier.

Solicitudes: Podrán solicitar las subvenciones las personas indicadas en el punto anterior, que lo soliciten en el plazo de 15 días naturales, a contar a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de la convocatoria pública, debiendo acompañar a la solicitud los documentos indicados en las mencionadas Bases Reguladoras.

Crédito presupuestario y cuantía total máxima de las subvenciones a conceder: Las subvenciones se concederán con cargo a la partida 470.00-447.10 del vigente presupuesto de gastos, no pudiendo superar el importe total de las subvenciones concedidas 72.000 Euros.

Plazo de Ejecución: Las actividades subvencionadas deberán ejecutarse durante el ejercicio 2006, y deberán haber finalizado el 31 de Diciembre de 2006,

pudiéndose no obstante prorrogar dicho plazo, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, por plazo de un año, previa solicitud motivada del beneficiario, antes de la finalización del plazo de ejecución.

Plazo de Justificación: 3 meses a contar desde la fecha de finalización de las actividades subvencionadas, pudiéndose no obstante prorrogar dicho plazo, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, por plazo de otros 3 meses, previa solicitud motivada del beneficiario, antes de la finalización del plazo de justificación.

Órganos competentes: El órgano colegiado competente para la gestión del procedimiento y el órgano instructor, será el establecido en las Bases Reguladoras; el órgano competente para la resolución del procedimiento será la Junta de Gobierno Local.

Criterios de Valoración: Para la resolución de las solicitudes se tendrán en cuenta los criterios previstos en el artículo 6.º de las correspondientes Bases.

Resolución: Las solicitudes se resolverán en el plazo de 3 meses, a contar desde la finalización del plazo para presentar las solicitudes, y se notificarán de conformidad a lo establecido en la Ley 30/1992 en el plazo de 10 días. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109, letra c) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado desde la fecha de notificación de la presente resolución, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde la notificación de esta resolución, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia (artículos 10 y 46 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998), sin que puedan simultanearse ambos recursos.

De interponerse recurso potestativo de reposición, el mismo se entenderá desestimado transcurrido un mes sin que se notifique su resolución, quedando expedita la vía contencioso-administrativa, y pudiendo interponerse recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente a aquél en que se notifique la resolución expresa del recurso potestativo de reposición, o de seis meses desde que éste deba entenderse presuntamente desestimado.

Segundo.- Autorizar el gasto por importe de 72.000 euros, cargo a la partida 480.00-447.10 del vigente presupuesto de gastos, para hacer frente a las obligaciones que se deriven de la resolución de la convocatoria anterior.

Tercero.- Publicar la convocatoria anual correspondiente al ejercicio 2006, en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

En San Javier a 28 de julio de 2006.—El Alcalde, José Hernández Sánchez.

San Javier

10918 Plantilla del Ayuntamiento de San Javier correspondiente al ejercicio de 2006, aprobada el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada con carácter ordinario el 23 de marzo de 2006.

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA							
A.1) Jornada a tiempo completo.							
DENOMINACION				Numero	Vacantes	Extinción	Grupo
1.HABILITACION DE CARÁCTER NACIONAL							
		1.1	Secretario/a.	1	0	0	A
		1.2	Interventor/a.	1	0	0	A
		1.3	Tesorero/a.	1	0	0	A
2.ESCALA DE ADMINISTRACION GENERAL							
	2.1	**SUBESCALA TECNICA**					
		2.1.1	Técnico de Administración General.	4	2	0	A
		2.1.2	Técnico Administrativo.	1	0	0	A
	2.2	**SUBESCALA ADMINISTRATIVA**					
		2.2.1	Administrativo.	16	4	0	C
	2.3	**SUBESCALA AUXILIAR**					
		2.3.1	Auxiliar.	36	12	0	D
	2.4	**SUBESCALA SUBALTERNA**					
		2.4.1	Auxiliar de Servicios Generales	1	1	0	D
		2.4.2	Ordenanza.	1	0	0	E
		2.4.3	Auxiliar Conserje.	2	2	0	E
3.ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL							
	3.1	**SUBESCALA TECNICA**					
		3.1.A. TECNICOS SUPERIORES					
		3.1.1	Técnico Administración Especial	1	0	0	A
		3.1.2	Técnico Superior Arquitecto	1	0	0	A
		3.1.3	Ingeniero Industrial	1	1	0	A
		3.1.B. TECNICOS DE GRADO MEDIO					
		3.1.2	Arquitecto Técnico	3	0	0	B
		3.1.3	Ingeniero Técnico	1	0	0	B
		3.1.4	Técnico en Turismo	1	0	0	B
		3.1.5	Técnico en Archivos	1	0	0	B
		3.1.6	Técnico Informático	1	0	0	B

		3.1.7	Técnico Gestión Recursos Humanos y Seguridad.	1	0	0	B
		3.1.8	Técnico en Prevención de Riesgos Laborales	1	0	0	B
		3.1.9	Técnico Agente de Desarrollo Local	1	1	0	B
		3.1.10	Técnico Coordinador Servicios Públicos	1	1	0	B
		3.1.11	Técnico Unidad de Sanciones	1	1	0	B
		3.1.12	Técnico de Educación y Cultura	1	1	0	B
		3.1.13	Técnico en Rentas.	1	1	0	B
		3.1.C. TECNICOS AUXILIARES					
		3.1.12	Técnico Auxiliar de Informática	2	2	0	C
		3.1.13	Técnico Auxiliar de Riesgos Laborales	1	1	0	C
		3.1.14	Técnico Auxiliar de Empleo	1	1	0	D
		3.1.15	Técnico Auxiliar de Recursos Humanos	2	2	0	D
		3.1.16	Auxiliar S.A.C	1	1	0	D
	3.2	**SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES**					
		3.2.A. POLICIAS LOCALES					
		3.2.1	Oficial	1	1	0	B
		3.2.2	Sargento	2	0	0	B
		3.2.3	Cabo	6	1	0	C
		3.2.4	Agentes	46	2	0	C
		3.2.B. PERSONAL COMETIDOS ESPECIALES					
		3.2.5	Animador Socio Cultural	1	0	0	C
		3.2.6	Auxiliar Telefonista	1	0	0	D
		3.2.7	Auxiliar Prevención Riesgos	1	1	0	D
		3.2.8	Informador Juvenil	2	1	0	D
		3.2.C. PERSONAL DE OFICIOS					
		3.2.9	Supervisor	1	1	0	D
		3.2.10	Encargado	2	0	0	D
		3.2.11	Oficial	10	3	0	D
		3.2.12	Oficial Conductor	4	4	0	D
		3.2.13	Auxiliar de Servicios Públicos.	4	4	0	D
		3.2.14	Auxiliar de Mantenimiento y Oficios.	6	6	0	D
		3.2.15	Auxiliar de Servicios Generales	1	1	0	D
		3.2.16	Chofer	1	1	0	D
		3.2.17	Ayudante	5	1	0	E
		3.2.18	Conductor	7	0	1	E
		3.2.19	Operario conductor	1	1	0	E
		3.2.20	Operario	19	3	0	E
		3.2.21	Conserje	9	5	2	E

A. 2) Jornada a tiempo parcial.							
A.2.1) ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL							
		2.1	SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES				
			DENOMINACIÓN	Número	Vacantes	Extinción	Grupo
		2.1.1	Conserje	1	1	0	E

B) PERSONAL EVENTUAL							
DENOMINACION				Numero	Vacantes	Extinción	Grupo
		1.	Técnico Auxiliar Gabinete Alcaldía	1	1	0	C
		2.	Gestor Técnico Educación y Cultura	1	0	0	C
		3.	Gestor Prensa Gabinete Alcaldía	1	0	0	C
		4.	Secretaría Alcaldía	1	1	0	D
		5.	Secretaría de Apoyo a Concejalía.	1	0	0	D
		6.	Auxiliar Oficina de Festivales.	1	1	0	D

C) PERSONAL LABORAL				
Grupo		DENOMINACION	Numero	Vacantes
	C-1. De actividad permanente y dedicación completa			
		C-1.A. Personal Cometidos Especiales		
A	1.	Psicólogo	1	0
A	2	Abogado	1	0
A	3.	Profesores de Música	10	10
B	4.	Asistente Social	2	1
B	5.	Educador Social	2	1
B	6.	Técnico en Turismo	3	1
C	7.	Administrativos	2	1
C	8.	Traductor-Mediador	1	1
D	9.	Ayudante-Agente de Emergencia	1	1
D	10.	Auxiliares	9	7
D	11.	Auxiliares Administrativos	2	0
D	12.	Operador de Radio y Control	6	6
		C-1.B. Personal de Oficios		
D	1.	Encargado.	1	0
D	2.	Oficial.	12	5
D	3.	Auxiliar Locutor.	2	0
D	4.	Auxiliar de Servicios Generales	1	1
D	5.	Oficial	1	1
D	6.	Oficial Conductor	5	5

D	7.	Auxiliar de Servicios Públicos.	5	5
D	8.	Auxiliar de Mantenimiento y Oficios	16	16
D	9.	Auxiliar de Limpieza y Conservación.	3	3
E	10.	Ayudante	6	0
E	11.	Conductor	2	1
E	12.	Operario	70	21
E	13.	Operario Conductor	7	2
E	14.	Conserje	11	6
E	15.	Limpiadora	24	6
	C-2. De dedicación a tiempo parcial			
		C.2.A. Personal de Cometidos Especiales		
A	1.	Profesor de Música	7	7
		C-2.B. Personal de Oficios		
D	1.	Oficial Técnico	1	1
E	3.	Limpiadora	15	5
E	4.	Conserje	3	1

R E S U M E N

DENOMINACION	Número	Vacantes
A) PLAZAS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIOS DE CARRERA	219	071
B) PLAZAS DE TRABAJO RESERVADOS A PERSONAL EVENTUAL	006	003
C) PLAZAS DE TRABAJO SUJETOS A LA LEGISLACION LABORAL	232	115
T O T A L E S	**457**	**189**

San Javier, 23 de marzo de 2006.—El Alcalde, José Hernández Sánchez.

Totana

11133 «Gestión de los servicios públicos de recogida, transporte, tratamiento y eliminación de residuos urbanos y de limpieza del término municipal de Totana, modalidad de concierto».

Resuelta la alegación contra los pliegos regulados, se publica el anuncio de licitación.

1.º Entidad adjudicadora:

Ayuntamiento de Totana, Plaza Constitución, 1, 30850 Totana (Murcia), telf. 968/418151

2.º Objeto del contrato:

La adjudicación por el procedimiento abierto y tramitación normal, mediante concurso, del contrato de gestión de los servicios públicos de recogida, transporte, tratamiento y eliminación de residuos urbanos y de limpieza del término municipal de Totana, modalidad de concierto.

3.º Plazo de ejecución: 10 años

4.º Presupuesto de licitación:

3.870.863,81 euros anuales a la baja, IVA incluido

5.º Garantías:

Provisional 77.417,28 euros.

Definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

6.º Examen del expediente, obtención de documentación e información: En el Negociado de Contratación (área de Intervención).

7.º Clasificación del contratista:

No se exige.

8.º Presentación de ofertas:

En el plazo de veintiséis días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, en la forma y con los documentos citados en la Cláusula 29 del Pliego. Si coincide con sábado o festivo se traslada al siguiente día hábil.

9.º Apertura de plicas:

A las 13 horas del quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas. Si dicho día fuese sábado, se pospondrá al inmediato hábil siguiente.

10.º Gastos por cuenta del contratista:

Los señalados en la Cláusula 32.4 del Pliego

Totana a 27 julio de 2006.—El Alcalde, Juan Morales Cánovas.

Ulea

10981 Elección Juez de Paz y Juez de Paz Sustituto.

Teniendo que renovar los cargos de Juez de Paz y Juez de Paz Sustituto de esta villa, de conformidad con lo preceptuado por el art. 101.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, desarrollado por el Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, y de conformidad al art. 5; las personas que, reuniendo las condiciones exigidas por la Ley, deseen ocupar dichos cargos pueden solicitarlo, durante el plazo de quince días hábiles, a contar a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en las oficinas municipales, donde se les facilitará la información correspondiente, así como instancias para su solicitud.

Ulea a 28 de junio de 2006.—El Alcalde, José Bolarín Cano.

V. Otras disposiciones y Anuncios

Comunidad de Regantes del Trasvase Tajo-Segura, comarcas de Calasparra-Cieza

10878 Anuncio de convocatoria.

Por el presente escrito se cita a todos los Regantes de esta Comunidad a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el próximo viernes día 1 de septiembre de 2006, a las 18:30 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda y última convocatoria, en los locales de la Comunidad de Regantes sitos en el paraje de Puerto Errado del término municipal de Calasparra, para tratar el siguiente:

Orden del día

1.- Informe del Presidente de la Comunidad.

2.- Acordar la dotación para el mes de septiembre de 2006.

Por la importancia de los asuntos a tratar se ruega su puntual asistencia.

Calasparra-Cieza a 2 de agosto de 2006.—El Presidente, Miguel Martínez Alcázar.

Consorcio para la construcción de una piscina cubierta en Archena

10902 Construcción de una piscina cubierta climatizada en Archena.

La Junta de Gobierno del «Consorcio para la construcción de una piscina cubierta climatizada en Archena», en sesión celebrada el día 23 de junio de 2006, aprobó la Cuenta General correspondiente al año 2004, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dichos documentos quedan expuestos al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el B.O.R.M., los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Archena, 10 de julio de 2006.—El Presidente, Manuel Marcos Sánchez Cervantes.

Consorcio para la Gestión de los Residuos Sólidos de la Región de Murcia

10938 Aprobado inicialmente el Presupuesto General del Consorcio de Residuos Sólidos de la Región de Murcia para el ejercicio 2006.

Aprobado inicialmente el Presupuesto General del Consorcio de Residuos Sólidos de la Región de Murcia, para el ejercicio 2006 por la Junta de Gobierno del Consorcio, en sesión celebrada el día 26 de julio de 2006, y de conformidad con lo dispuesto en apartado 1.º del artículo 169 de del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se expone al público, durante el plazo de quince días, durante los cuales los interesados que se señalan en el apartado 1.º del artículo 170 del citado texto legal, podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante la Junta de Gobierno del Consorcio, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sí durante el citado plazo, no se presentaren reclamaciones.

Murcia, 27 de julio de 2006.—El Gerente del Consorcio, Luis Esteve Balibrea.

Notaría de don Javier Alfonso López Vicent

11005 Acta de presencia y notoriedad.

Don Javier Alfonso López Vicent, Notario del Ilustre Colegio de Albacete, con residencia en Murcia y con oficina abierta en la calle Villaleal número 2, 6°, y con D.N.I. 21.451.790-N,

Hace saber:

Que en mi Notaría, a requerimiento de Don José Martínez Cava, se está tramitando acta de presencia y notoriedad al amparo del artículo 53.10 de la Ley 13/1.996 de 30 de diciembre, para la modificación de superficie de la finca que a continuación se describe, lo cual implicará la inmatriculación del exceso de cabida que se dirá:

A) Descripción registral:

«Rústica (hoy URBANA): Un trozo de terreno en el término de Murcia, partido de Javalí Nuevo, de ciento sesenta y nueve metros cuadrados (169 m²), que linda: Levante, resto de donde se segregó, de don Ángel Rivas Rodríguez; Poniente, vía férrea; Norte, Carretera de Las Torres de Cotillas; y Mediodía, solar de don Jesús Nortes González.

Inscripción.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia Número Cuatro, libro 40, de la sección 1.ª folios 215 y 216, finca número 3475, inscripción la.

Referencia catastral: 6563010XH5066S0001TU

B) Descripción actual y real de la finca, con determinación de linderos actuales, parcela catastral y superficie, «Rústica (hoy urbana): Un trozo de terreno en el término de Murcia, partido de Javalí Nuevo, de doscientos ochenta y tres metros setenta y siete decímetros cuadrados (283,77 m²).

Linda: Derecha entrando, Eduardo Martínez Cava, número 60 de Carretera de las Torres de Cotillas; izquierda, Francisco Torres Lajarín, número 66 de la Carretera de las Torres de Cotillas; fondo, vía férrea; y frente, Carretera de las Torres de Cotillas.»

Lo que se notifica nominativamente a los colindantes mencionados, y genéricamente a cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre la finca o sentirse perjudicadas.

Advertencia. Los notificados, dentro del plazo de veinte días siguientes a la notificación, tienen derecho a comparecer en mi Notaría exponiendo y justificando sus derechos.

En Murcia a veinticuatro de julio del año dos mil seis».—El Notario.

——

Notaría de don Carlos de Andrés-Vázquez Martínez

11150 Acta de presencia y notoriedad complementaria.

Yo, Carlos de Andrés-Vazquez Martínez, Notario del Ilustre Colegio de Albacete, con residencia en Alcantarilla, Distrito: Notarial de Murcia, y despacho profesional en Calle Eusebio Martínez, 2, Entresuelo, TF. 968 800 900

Hago constar: Que en la Notaría a mi cargo se tramita acta de presencia y notoriedad complementaria de título público de adquisición para inmatriculación de exceso de cabida de finca inscrita, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento Notarial, artículo 203 de la Ley Hipotecaria, en relación con, el artículo 53 de la Ley 13/1996 de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y artículo 298 del Reglamento Hipotecario, y sus complementarios, instada por don Ángel Ramón Silla López, mayor de edad, casado en régimen de gananciales con Doña María Isabel Comino Sánchez, vecino de San Juan de Alicante, provincia de Alicante, con domicilio conyugal en avenida Costa Blanca, n.º 16, Bq. 1, Esc. 1, 5.º B, (03550) y con D.N.I/N.I.F. número: 22.463.543-H, doña Salud de los Dolores Silla López, también conocida en cuanto a su nombre solamente como «Salud Dolores», mayor de edad, soltera, vecina de Alcantarilla, provincia de Murcia, domiciliada en calle Cura, n.º 1, 1.º B, (30820) y con D.N.I/N.I.F. número 22.428.160-D, doña María Teresa Silla López, mayor de edad, soltera, vecina de Alcantarilla, provincia de Murcia, domiciliada en calle Cura, n.º 1, 1.º, B; (30820) y con D.N.I/N.I.F. número 74.311.918-E con objeto de comprobar y declarar la notoriedad de que, con relación a la finca que a continuación se describe, los señores:

Don Ángel Ramón, Doña María Teresa y Doña Salud de los Dolores Silla López, son tenidos cano dueños de la finca en el termino municipal de Alcantarilla, y así mismo con objeto de comprobar y declarar la notoriedad de que la finca referida presenta la mayor cabida declarada frente a la menor cabida que se halla inscrita en el Registro de la Propiedad.

Finca a que se refiere el acta:

Descripción:

Urbana.- Urbana.- Una casa en el casco de la población de Alcantarilla, en su calle Mayor, marcada con el número 6, que ocupa ciento setenta y siete metros noventa y nueve decímetros cuadrados (177,99 M²). LINDA: Frente con la, expresada calle de su situación, esto es, calle Mayor; Derecha entrando, Comunidad de Propietarios de la calle Mayor 4; Izquierda, Comunidad de Propietarios de la calle Mayor 8; y Espalda, calle Ramón y Cajal.

Titulo e inscripción.- La finca descrita se ha formado por agrupación de las dos fincas registrales números 17.266 y 17.268, agrupación efectuada en escritura autorizada por mí en el día de hoy 10 de agosto de 2006, protocolar 3.607; dichas dos fincas fueron adquiridas por los señores Don Ángel Ramón, Doña María Teresa y Doña Salud de los Dolores Silla López, por terceras e iguales partes indivisas entre ellos mediante donación de sus padres Don Diego Silla Carrillo y Doña Ángeles López Vázquez, mediante escritura otorgada en Murcia, el 11 de abril de 1978 ante el Notario de citada localidad, Don Santiago Morán Martínez, bajo el número 750 de orden de su protocolo.

Como queda dicho, la finca objeto de la presente, arriba descrita, es resultado de la agrupación (en escritura de agrupación autorizada por mí en el día de hoy 10 de agosto de 2006, protocolar 3.607, donde se solicitó un exceso de cabida ascendente a cuarenta y cuatro metros noventa y decímetros cuadrados (44,99 M²) con respecto a la total finca agrupada) de las dos fincas cuyos datos registrales son los siguientes:

por una parte, en el Registro de la Propiedad de Alcantarilla, al Tomo 249, libro 211, folio 110, finca número 17.266, que consta inscrita con una cabida de sesenta y seis metros cuadrados (66 M2).

y por otra, en el Registro de la Propiedad de Alcantarilla, al Tomo 249, libro 211, folio 112, finca número 17.268, que cuesta inscrita can una cabida de sesenta y siete metros cuadrados (67 M^2).

Referencia catastral: 7445604-XH-5074-F-0001 OS.

Extensión y linderos:

1.º Los requirentes y actuales propietarios, Don Ángel Ramón, Doña María Teresa y Doña Salud de los Dolores Silla López, aseveran en el Acta, bajo juramento y bajo pena de falsedad en documento público la certeza de los hechos que se narran, y que dicha finca presenta una extensión superficial real de ciento setenta y siete metros noventa y nueve decímetros cuadrados (177,99 M^2).

2.º Que dicha extensión se halla comprendida entre los linderos siguientes:

Frente con la expresada calle de su situación, esto es, calle Mayor; Derecha entrando, Comunidad de Propietarios de la calle Mayor 4; Izquierda, Comunidad de Propietarios de la calle Mayor 8; y Espalda, calle Ramón y Cajal.

Documentación acreditativa:

1.º Los títulos públicos de donación y agrupación citados anteriormente, de los que resultan que la descripción de la finca y demás circunstancias expresadas.

2.º Certificación Catastral Descriptiva y Gráfica de la que resulta catastrada la citada finca a favor de uno de los propietarios, y en la que consta por error una superficie solar de 151 metros cuadrados

3.º Certificación de dominio y cargas de las dos fincas registrales que por agrupación forman la finca descrita, expedida por el Registro de la Propiedad Alcantarilla, acreditativa de no hallarse inscrita, con la descripción y titularidad consignada, la referida finca cuya inscripción de exceso de cabida se pretende.

4.º Informe certificado por técnico competente, con plano de situación por él extendido a la escala de Catastro, que asigna a la finca la medida superficial de ciento setenta y siete metros noventa y nueve decímetros cuadrados (177,99 M^2).

Notificación:

Por medio del presente yo, el Notario, notifico a cuantas personas pudieran ver afectados sus derechos como consecuencia del indicado requerimiento, y' en especial a los colindantes reseñados, para que en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de esta publicación puedan comparecer en la Notaría a mi cargo, sita en Calle Eusebio Martínez, número 2, Entresuelo, de Alcantarilla (Murcia), con objeto de exponer y justificar lo que a sus derechos convenga

En Alcantarilla a 10 de agosto de 2006.—El Notario.

BORM
Boletín Oficial de la REGIÓN DE MURCIA

Dirección:
Camino Viejo de Monteagudo, s/n.
30160 MURCIA

Teléfono: 968 85 10 86
Fax: 968 85 31 45

Región de Murcia
Consejería de Presidencia
Organismo Autónomo Imprenta Regional
www.carm.es/borm/

Esta página no pertenece al contenido del sumario